



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

3^a sesión plenaria

Martes 9 de octubre de 2018, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Jinga (Rumania)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas del programa 93 a 108 (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en francés*): Antes de dar la palabra, quisiera recordar a todas las delegaciones una vez más que la lista continua de oradores para este segmento de nuestra labor se cerrará hoy a las 18.00 horas. Todas las delegaciones que tengan la intención de hacer uso de la palabra deben inscribirse en la lista antes del vencimiento de ese plazo.

Quisiera además recordar a las delegaciones que espero contar con la cooperación de los miembros para que limiten sus declaraciones a 8 minutos cuando las formulen a título nacional y a 13 minutos para quienes intervengan en nombre de varias delegaciones. A fin de ayudar a los oradores a ese respecto, y con el entendimiento de los miembros, utilizaremos un mecanismo para medir el tiempo, mediante el cual la luz roja del micrófono del orador comenzará a parpadear cuando se haya llegado al límite de tiempo. Cuando sea necesario, recordaré a los oradores que concluyan sus declaraciones, en aras del interés común.

Aliento a los representantes que tengan declaraciones más extensas a que pronuncien una versión resumida de estas y entreguen la versión completa de su declaración para que se publique en el portal web PaperSmart. Asimismo, aliento a los oradores a que hablen a una velocidad razonable para que se pueda ofrecer una interpretación adecuada.

Sr. Bohn (Alemania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Le aseguro el pleno apoyo de Alemania a su labor.

Alemania se adhiere plenamente a la declaración formulada por el Observador de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.2).

Algunos dicen que vivimos en un mundo más seguro, rico y libre que el de cualquier otra generación anterior. Tenemos más acceso a la educación, la pobreza se ha reducido de manera significativa y el número de democracias electorales alcanzó un máximo histórico. ¿No debería ser esa una buena razón para estar satisfechos y felicitarnos mutuamente?

No obstante, a pesar de los numerosos avances positivos de los últimos decenios, debemos hacer balance. Hay demasiados lugares que no gozan de paz y demasiadas personas que lloran la muerte de seres queridos y existe demasiada tensión en todo el mundo. En otras palabras, todavía nos falta un largo camino por recorrer para hacer de este mundo un lugar en el que valga la pena vivir para todos y cada uno de nosotros.

Es más, esos avances positivos generales podrían echarse a perder, ya que en la actualidad la seguridad internacional parece estar en un punto de inflexión. Las tensiones están aumentando en prácticamente todos los rincones del mundo, los conflictos cruentos de larga data siguen estancados y los acuerdos internacionales, como la Convención sobre las Armas Químicas, se ven sometidos a una creciente presión debido a que las normas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



fundamentales de no uso se violan tanto en zonas de conflicto como en comunidades pacíficas.

Debemos recordar constantemente lo que está en juego si no preservamos y fortalecemos la actual estructura de control de armamentos, en particular las normas internacionales contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Uno de esos instrumentos fundamentales se firmó hace 50 años y hasta el día de hoy ha sido la piedra angular crucial de la estructura mundial de no proliferación y desarme nucleares: el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). No cabe duda de que sin dicho Tratado hoy habría más Estados poseedores de armas nucleares. Si bien el éxito del TNP es indiscutible, no podemos darlo por sentado. Debemos reafirmar constantemente nuestra determinación de proteger, defender y fortalecer el TNP. Tenemos la responsabilidad conjunta de realizar todos los esfuerzos imaginables para garantizar que el TNP siga siendo un éxito. En consecuencia, debemos allanar el camino para lograr un resultado productivo en la Conferencia de Examen de 2020.

Como la inmensa mayoría de los Estados, Alemania comparte el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Si bien la disuasión nuclear sigue siendo un elemento del entorno actual de seguridad internacional, Alemania sigue abogando por la adopción de medidas concretas en pro del desarme nuclear. Recordamos a los Estados poseedores de armas nucleares su responsabilidad de iniciar nuevas reducciones en sus respectivos arsenales nucleares. Asimismo, tenemos que mejorar la eficacia de los tres pilares del régimen del TNP.

La aprobación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) hace 21 años representó un gran avance. Aunque, desafortunadamente, el TPCE todavía no ha entrado en vigor, la prohibición de las explosiones de ensayos de armas nucleares establecida en el Tratado ya es una norma de conducta internacional *de facto*. El sistema de vigilancia del Tratado abarca todo el mundo y garantiza que ningún ensayo nuclear pase desapercibido. El Tratado ya ha demostrado su eficacia al detectar con rapidez y precisión los ensayos nucleares ilegales y despreciables realizados por Corea del Norte.

Alentamos a los Estados restantes del anexo 2 —China, Egipto, la India, el Irán, Israel, Corea del Norte, el Pakistán y los Estados Unidos— a que firmen o ratifiquen el Tratado. No cabe duda de que poner fin de forma legal y verificable a todas las explosiones de ensayos de armas nucleares mediante la entrada en vigor del TPCE contribuiría de manera significativa a la paz

y la seguridad internacionales y a un mundo libre de armas nucleares.

Corea del Norte es el único Estado que ha realizado ensayos de armas nucleares en los últimos 20 años, lo que contraviene el derecho internacional y constituye una violación flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Alemania celebra el prometedor acercamiento diplomático entre Corea del Norte, los Estados Unidos y Corea del Sur. Recordamos que el Consejo de Seguridad ha pedido en reiteradas ocasiones el desmantelamiento completo, verificable e irreversible del programa nuclear de Corea del Norte. Hasta que se adopten medidas creíbles para desnuclearizar la península de Corea, Alemania exhorta a la comunidad internacional a que siga ejerciendo presión sobre Corea del Norte.

El acuerdo nuclear con el Irán, el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), constituye una importante contribución al régimen mundial de no proliferación de armas nucleares, sobre la base del TNP. Mediante una combinación de estrictas restricciones nucleares y el más sólido régimen de verificación del mundo, aplicado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el PAIC garantiza que el programa nuclear del Irán sea de índole exclusivamente pacífica. Por lo tanto, el PAIC contribuye de manera significativa a la seguridad en el Oriente Medio y más allá de esa región.

Alemania sigue plenamente comprometida con la aplicación sostenida y completa del PAIC. Junto con nuestros asociados de la Unión Europea, hemos dejado en claro que defenderemos el PAIC, siempre y cuando el Irán cumpla plenamente los compromisos asumidos en él. Exhortamos al Irán a que coopere plenamente con el OIEA, en especial con respecto al acceso a la información y su intercambio. Además, y fuera del ámbito del PAIC, instamos al Irán a que aplique plenamente la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, en particular las disposiciones relativas a las actividades relacionadas con misiles balísticos y transferencias de armas.

El empleo de armas químicas por agentes estatales o no estatales es inaceptable, no debe quedar impune y exige una respuesta firme y unida de la comunidad internacional. Con ese espíritu, Alemania apoya plenamente la reciente decisión adoptada en el período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas, que transmite un mensaje claro: quien cometa un crimen de lesa humanidad recurriendo a las armas químicas deberá rendir cuentas de sus actos, ya que nunca toleraremos la erosión de la norma de no utilización. Alemania está

dispuesta a apoyar la plena aplicación de esa decisión y a colaborar en la lucha contra la impunidad.

Las armas pequeñas y las armas ligeras, así como sus municiones, causan un enorme sufrimiento humano en todo el mundo. La iniciativa de las Naciones Unidas en el marco de la resolución 72/55 hace especial hincapié en un mejor control de las municiones, como parte de los preparativos para la esperada convocación de un grupo de expertos gubernamentales en 2019.

Más allá de las armas pequeñas y las armas ligeras, permítaseme subrayar que también debemos definir las limitaciones y las prácticas mejoradas para el empleo de armas explosivas en zonas pobladas, como se señaló en Ginebra. Respalamos plenamente la decisión del Secretario General, Sr. António Guterres, de que el empleo de armas explosivas en zonas pobladas constituya el eje de su programa encaminado a lograr un desarme que salve vidas.

Los sistemas de armas autónomos letales son otra causa de preocupación. Este año se lograron avances gracias a los debates sustantivos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre este tipo de sistemas. Sin embargo, hay que ir más lejos y ofrecer soluciones a los problemas que plantean las funciones autónomas de los sistemas de armas. Alemania y Francia sugieren que se apruebe una declaración política como primer paso para que los Estados se comprometan a aplicar el principio del control humano de los sistemas de armas letales y garanticen el cumplimiento estricto de las normas del derecho internacional.

En última instancia, depende de nosotros —todos y cada uno de los Estados que han enviado representantes a la Primera Comisión— decidir cómo será nuestro futuro. ¿Será tan sombrío como muchos predicen o podemos seguir fortaleciendo el orden mundial multilateral para asegurar una paz duradera? El desarme constituye un excelente ejemplo de la responsabilidad multilateral que todos tenemos que asumir. A ese respecto, valoramos el impulso que ha dado la iniciativa de desarme del Secretario General.

No olvidemos que lo que hagamos o dejemos de hacer repercutirá en las generaciones venideras. La no proliferación y el desarme no son solo algo deseable; son fundamentales para nuestro futuro. Trabajemos de consuno para garantizar que nuestro tiempo siga siendo el más seguro, el más rico y el más libre de la historia.

Sr. Ghani (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera expresarle mis felicitaciones por su elección, así como a los demás miembros de la Mesa.

Brunei Darussalam se adhiere a las declaraciones hechas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Filipinas, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/73/PV.2).

El entorno de seguridad actual es imprevisible y está lleno de incertidumbre. Por tanto, la combinación del terrorismo y los ataques con armas de destrucción en masa puede tener consecuencias devastadoras. Sin duda, se trata de un reto que ningún país puede enfrentar solo.

En ese contexto, Brunei Darussalam considera que el multilateralismo es fundamental para abordar todas las cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación mundiales. Por ese motivo, seguimos otorgando gran importancia al fortalecimiento de la cooperación y a la creación de asociaciones con otros países y organizaciones que contribuyan de manera significativa a la causa del desarme y la no proliferación y que, en última instancia, beneficien a todas las personas.

Mi país considera que el desarme de las armas de destrucción en masa sigue siendo indispensable si se quiere un futuro seguro y sostenible. Por consiguiente, acogemos con beneplácito el anuncio que hizo el Secretario General este año de su Agenda para el Desarme, que da mayor impulso y orientación al proceso de desarme mundial y nos recuerda la importancia de los esfuerzos de desarme para la consecución de nuestros objetivos comunes.

En Brunei Darussalam, esas iniciativas estarán respaldadas por nuestro compromiso continuo con los diversos tratados y convenciones internacionales en los que somos parte, incluidos el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas.

Si bien Brunei Darussalam reconoce el derecho de todos los Estados a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, seguimos preocupados por los peligros que plantean las armas nucleares, habida cuenta de sus graves riesgos humanitarios y ambientales. Esos riesgos se ven agravados por las amenazas del terrorismo y las actividades ilícitas llevadas a cabo por agentes no estatales. Por consiguiente, nos corresponde seguir trabajando de consuno y superar las deficiencias en nuestros esfuerzos por hacer realidad el ideal de un mundo libre de armas nucleares.

Como parte del compromiso de Brunei Darussalam de hacer realidad ese ideal, firmamos el Tratado sobre la

Prohibición de las Armas Nucleares el mes pasado. El Tratado representa un claro reconocimiento de los peligros de las armas nucleares y refleja la voluntad de la mayoría. En términos generales, es una respuesta oportuna a la falta de progresos que hemos observado en el programa de desarme a lo largo de los años. Además, Brunei Darussalam reconoce la importancia de las zonas libres de armas nucleares para fortalecer las bases del desarme nuclear y de la no proliferación, así como para promover la paz y la seguridad internacionales.

Como miembro de la ASEAN, mi país está decidido a desempeñar el papel que le corresponde a fin de garantizar la seguridad común preservando su región como una zona libre de armas nucleares mediante el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Con ese fin, Brunei Darussalam desea sumarse a otros Estados miembros de la ASEAN para hacer hincapié en la importancia de la aplicación plena y efectiva del Tratado.

Si bien es necesario avanzar en la solución de los problemas relacionados con las armas nucleares, la comunidad internacional no debe perder de vista los peligros de otras armas de destrucción en masa, en particular las armas químicas. Brunei Darussalam también alberga la preocupación de la comunidad internacional por el resurgimiento del empleo de armas químicas y reitera su firme posición de que la utilización de tales armas no puede justificarse bajo ninguna circunstancia.

Para hacer frente a la amenaza de las armas químicas a nivel nacional, Brunei Darussalam ha adoptado un enfoque que abarca el Gobierno en su totalidad y está reformando la autoridad nacional e instaurando una legislación amplia para velar por su aplicación adecuada y eficaz. Al respecto, ansiamos colaborar con otros países, sobre todo en la esfera del fomento de la capacidad, a fin de velar por la aplicación plena y eficaz de la Convención sobre las Armas Químicas.

Para concluir, Brunei Darussalam desea reiterar la importancia de la labor de la Primera Comisión en la promoción del desarrollo sostenible y en la construcción de un futuro mejor para todos. A ese fin, Brunei Darussalam seguirá colaborando de manera constructiva con todos los países y órganos competentes para ayudar a que se logren resultados positivos y concretos en la Comisión.

Sra. Bila (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Ucrania, permítame felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Ansío entablar un diálogo constructivo y

orientado a la obtención de resultados durante el presente período de sesiones de la Primera Comisión. Sr. Presidente: Le aseguro que cuenta con todo el apoyo de Ucrania.

Ucrania está firmemente convencida de que el multilateralismo eficaz debe constituir el principio básico de las negociaciones encaminadas a abordar el control de armamentos, el desarme y la no proliferación. Ucrania está dispuesta a seguir aportando de manera práctica a la consecución de ese objetivo. A pesar de las consecuencias que han tenido para Ucrania la agresión militar y la ocupación de sus territorios por la Federación de Rusia, contrarias a los principios fundamentales del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), Ucrania sigue aplicando plenamente los regímenes internacionales de control de armamentos.

Confirmamos nuestra adhesión al TNP, piedra angular del régimen mundial de no proliferación y marco indispensable para lograr los objetivos del desarme nuclear. Ofrecemos un amplio apoyo a la aplicación eficaz, el fortalecimiento y la universalización del TNP. Mediante ese instrumento jurídico se asumen compromisos en el marco de un tratado de obrar por el objetivo de la eliminación de todas las armas nucleares.

Asimismo, consideramos que la elaboración de tratados por los que se prohíben las armas nucleares —o de instrumentos adicionales sin la participación de los Estados poseedores de armas nucleares y de muchas otras Potencias mundiales— no solo podría perjudicar las iniciativas internacionales encaminadas a mejorar los fundamentos jurídicos internacionales que ya existen, sino que también podría socavar el propio régimen del TNP.

La decisión de Ucrania de renunciar a las armas nucleares para adherirse al TNP como Estado no poseedor de dichas armas se basó principalmente en las claras garantías internacionales de seguridad, integridad territorial, soberanía e inviolabilidad de las fronteras establecidas en el Memorando de Budapest relativo a las garantías de seguridad, firmado por Ucrania, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Rusia. No cabe duda de que ese Memorando es válido y de que todos los Estados signatarios deben respetarlo.

También quisiera señalar a la atención de la Comisión el hecho de que en la ley de Ucrania relativa a la ratificación del TNP como Estado no poseedor de armas nucleares se incluye una disposición por la que se establece que el TNP entrará en vigor una vez que Ucrania obtenga garantías de seguridad. Asimismo, quisiera recordar a la Comisión que el Memorando de

Budapest está registrado oficialmente como documento de las Naciones Unidas.

La validez del Memorando de Budapest se vuelve cada vez más importante, habida cuenta de la creciente amenaza que supone la proliferación nuclear y de los esfuerzos que se están desplegando para mitigar las preocupaciones en materia de seguridad de los Estados que quieren un sistema de disuasión nuclear. El incumplimiento de las garantías de seguridad establecidas relativas a la renuncia a las ambiciones en materia de armas nucleares socava los esfuerzos mundiales por prevenir la proliferación de las armas nucleares y conseguir avances en materia de desarme nuclear, especialmente de conformidad con lo dispuesto en el TNP.

Consideramos que la Federación de Rusia no solo ha incumplido el Memorando de Budapest, sino también el TNP, en cuyo preámbulo se establece claramente que, en sus relaciones internacionales, los Estados deben abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Al respecto, hacemos un llamamiento a los Estados partes en el TNP para que reconozcan el incumplimiento por parte de Rusia de disposiciones clave del Tratado.

Seguimos convencidos de que las negociaciones y la celebración de un tratado de prohibición de la producción de material fisible en el marco de la Conferencia de Desarme serán imprescindibles tanto para limitar la proliferación nuclear como para promover el objetivo del desarme nuclear. Ucrania hace un encarecido llamamiento a los Estados para que encuentren puntos en común sobre la cuestión de las existencias de material fisible y exhorta a que se inicien de inmediato negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible.

Reconocemos la importancia de las zonas libres de armas nucleares, que deben establecerse sobre la base de acuerdos concertados entre los Estados de la región en cuestión. Al respecto, apoyamos plenamente el establecimiento de tal zona en el Oriente Medio.

La universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) constituye uno de los objetivos fundamentales de los esfuerzos multilaterales que se despliegan en la esfera del desarme nuclear y de la no proliferación. Apoyamos la firma del Tratado y su ratificación por todos los nuevos Estados con el objeto de que se tomen medidas encaminadas a su entrada en vigor. La suspensión de los ensayos nucleares declarada en forma voluntaria por diferentes Estados desempeña una

función necesaria, pero no basta y nunca podrá sustituir el carácter jurídicamente vinculante del TPCE. Por tanto, Ucrania exhorta a los Estados que aún no han firmado o ratificado el TPCE a que lo hagan sin demora.

Ucrania reconoce la importante función que desempeña la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales al adoptar medidas correctivas después de los conflictos con miras a minimizar la presencia, el riesgo y los efectos de los restos explosivos de guerra. Como Estado parte en la Convención sobre las Minas Antipersonal durante más de 10 años, Ucrania reconoce el carácter fundamental de dicha Convención para minimizar la presencia, los riesgos y los efectos de las minas terrestres.

El tráfico ilícito de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras y las municiones convencionales, sigue aumentando la inestabilidad y la violencia a nivel subregional, regional y mundial. Ucrania considera que el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos es un instrumento importante y universal en los esfuerzos mundiales por combatir ese reto. Acogemos con agrado el documento final (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo) aprobado por unanimidad en la Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción, celebrada en junio en Nueva York. Las armas ilícitas avivan el terrorismo y los conflictos mundiales y constituyen graves obstáculos para la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo. Por ese motivo, debemos abordar la cuestión del transporte ilegal, la acumulación y el uso indebido de armas convencionales al más alto nivel de responsabilidad.

La agresión que Rusia cometió contra Ucrania, mediante el empleo de fuerzas militares regulares armadas con tipos modernos de armas y municiones convencionales, ha dañado considerablemente el sistema vigente de control de armas convencionales. La Federación de Rusia sigue transportando ilegalmente armas y municiones y enviando personal militar a nuestro territorio, tanto a Crimea como al este de Ucrania, mediante canales controlados por el Kremlin, lo cual ha desestabilizado deliberadamente la seguridad no solo de la subregión, sino también de toda Europa.

Además de las constantes e intensas actividades de combate en la región de Dombás que llevan a cabo sus fuerzas terroristas, Rusia continúa agravando nuestra preocupación por la progresiva militarización de Crimea. Debido a tales actos perniciosos y violentos, Rusia puede acrecentar el empleo de buques de guerra y de

aeronaves militares y ampliar la zona de la cual hacen uso no solo en la región del mar Negro y en toda la cuenca del Mediterráneo, sino también mucho más allá.

Las bases militares rusas establecidas en la República Autónoma de Crimea, ucraniana y temporalmente ocupada, son ampliamente utilizadas como cuartel general para los efectivos rusos que luchan en Siria. Seguimos recibiendo informes preocupantes en los cuales se señala que Rusia está emplazando armas nucleares en Crimea, ocupada temporalmente, y restaurando la infraestructura conexas. Tales actos, que se suman al aumento del poderío militar en la península, socavan gravemente el derecho internacional, la paz y la seguridad.

Este año, Rusia ha tomado incluso nuevas medidas: la ampliación de su presencia militar en el mar de Azov constituye un nuevo problema al cual debemos hacer frente. La Federación de Rusia está militarizando cada vez más ese territorio marítimo ubicado entre Ucrania y Rusia, lo cual trae aparejadas consecuencias tanto para el comercio marítimo como para el transporte de suministros a Ucrania. Asimismo, supone una amenaza militar adicional para Ucrania y socava aún más la estabilidad de toda la región. La construcción ilegal y la inauguración parcial del puente del estrecho de Kerch entre Rusia y Crimea, ocupada temporalmente, aumentan considerablemente tal amenaza.

Estamos firmemente convencidos de que la comunidad internacional debe responder ante los actos de la Federación de Rusia. Por ese motivo, Ucrania presentará un proyecto de resolución sobre esta cuestión para impedir que Rusia siga dedicándose a militarizar esas zonas. Si no logramos afrontar este reto ahora, la militarización de Crimea podría tener consecuencias de largo alcance para la seguridad, no solo en el mar Negro y el mar de Azov y en todo el sur de Europa, sino también en el Norte de África y en el Oriente Medio.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para invitar a los miembros de la Comisión a un acto simultáneo organizado hoy por la delegación de Ucrania, el cual tendrá lugar en la Sala de Conferencias 7 a la hora del almuerzo, sobre el asunto de la militarización de la ciudad de Sebastopol y de la Crimea ocupada.

En nombre de nuestra delegación, deseo un fructífero trabajo a la Comisión, para que pueda contribuir a lograr el honroso objetivo de hacer de nuestro mundo un lugar más seguro.

Sr. Srivihok (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Filipinas, en nombre de la Asociación

de Naciones de Asia Sudoriental, e Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2).

Un tema recurrente que tenemos ocasión de oír en las Naciones Unidas es que el multilateralismo debe colocar a las personas en el centro de sus esfuerzos. Por otra parte, los tres puntos de referencia de esta Organización crucial —la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos—, los cuales se fortalecen mutuamente, se concibieron teniendo presente el beneficio de la humanidad. No nos cabe la menor duda de que, para que el desarme sea realmente eficaz, debe ser obra de personas y para las personas.

Nuestros esfuerzos en lo tocante a las armas convencionales lo dejan bien claro. En el caso de Tailandia, las minas terrestres suponen un peligro enorme tanto para los soldados como para los civiles, y continúan obstaculizando el desarrollo económico y social. Desde que en 1998 nos convertimos en un Estado Parte en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, Tailandia ha trabajado con diligencia para devolver a su población un territorio seguro, por medio de la colaboración entre el Gobierno, las comunidades locales y la sociedad civil.

Tailandia está totalmente decidida a trabajar en pro de la ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas. Mientras persigue este objetivo, Tailandia está tomando todas las medidas necesarias para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y de armas ligeras. Con esta convicción, apoyamos el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos.

En cuanto a las armas químicas, Tailandia reafirma su inequívoco compromiso de respetar las normas que las prohíben. Apoyamos firmemente el papel central de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y alentamos el diálogo constructivo entre los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción.

Además, Tailandia se compromete también a respetar las normas que prohíben el empleo de armas biológicas. La comunidad internacional podría beneficiarse de reforzar esas normas con un protocolo jurídicamente vinculante para la verificación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el

Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.

Volviendo a las armas nucleares, me complace comunicar a la Comisión que Tailandia, hace menos de dos semanas, depositó ante el Secretario General su instrumento de ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, consolidando así nuestro histórico compromiso por la abolición de las explosiones experimentales de armas nucleares. Además de nuestro compromiso contra las explosiones de ensayo de armas nucleares, tenemos la firme convicción de que no hay lugar para las armas nucleares. Para Tailandia, instaurar normas que estigmaticen la existencia de las armas nucleares es un primer paso esencial para su total eliminación.

Además de considerar la eliminación de las armas nucleares como un asunto humanitario, debemos señalar también que librarnos de este tipo de armas es un asunto económico. Reducir los presupuestos nacionales que mantienen la situación operacional de las armas nucleares es una medida inteligente, valiosa y beneficiosa; esos fondos podrían destinarse a la reducción de la pobreza, asegurar la asistencia sanitaria universal y otras metas sociales importantes. Además, Tailandia continúa alentando el compromiso y el diálogo entre todas las partes afectadas con miras a lograr la reducción y, finalmente, la eliminación de las armas nucleares.

En este sentido, Tailandia celebra la evolución positiva constatada en la península de Corea, en particular los compromisos de las partes implicadas en pro de una etapa sin guerras. Asimismo, mantenemos nuestro apoyo al Plan de Acción Integral Conjunto e instamos a todas las partes a que sigan cumpliendo con sus obligaciones.

Mirando hacia el futuro, nuestras iniciativas de desarme deben estar basadas en un entendimiento profundo y común de las tecnologías emergentes, para asegurar que cualquier avance de este tipo sea utilizado exclusivamente con fines pacíficos, también en lo que respecta al uso del espacio ultraterrestre, que consideramos patrimonio común de la humanidad. También debemos implicar a las generaciones futuras y a las mujeres y las niñas.

En este sentido, Tailandia acoge con satisfacción la propuesta de desarme del Secretario General, *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*, que reafirma el camino a seguir y la voluntad necesaria para asegurar efectivamente el desarme y la no proliferación. Celebramos también el recientemente anunciado plan de aplicación de la agenda del Secretario General para el desarme. Aguardo con interés el momento de

trabajar juntos con todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, pertinentes en especial la Oficina de Asuntos de Desarme, para definir acciones y actividades concretas en pro de esa agenda.

Para concluir, permítaseme que vuelva al principio en el que se apoyan los esfuerzos de Tailandia en materia de desarme. El objetivo del desarme y la no proliferación solo puede alcanzarse cuando las personas forman parte del proceso.

Sr. Muhammad Bande (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Nigeria lo felicita por su elección al frente de la Primera Comisión en este período de sesiones. Felicitamos también a los demás miembros de la Mesa por su elección. Nuestro trabajo se beneficiará claramente de su vasta experiencia, sus conocimientos técnicos y su compromiso. Por ello, Sr. Presidente, le aseguramos nuestro total apoyo y nuestra cooperación. Permítaseme también que aproveche esta oportunidad para felicitar a su predecesor, el Embajador Mohammed Hussein Bahr Aluloom, por su liderazgo y sus encomiables esfuerzos.

Mi delegación acoge con satisfacción las observaciones formuladas por la Presidenta de la Asamblea General y por la Alta Representante para Asuntos de Desarme (véase A/C.1/73/PV.2).

Nigeria se adhiere a las declaraciones pronunciadas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/73/PV.2) y desea hacer las siguientes observaciones.

En el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, mi delegación se sumó a otros Estados Miembros para señalar los abrumadores retos que afronta nuestro mundo (véase A/72/PV.3). Lamentablemente, desde entonces ha habido pocos cambios que auguren confianza y reduzcan los inmensos retos de la paz y la seguridad mundiales. Esta realidad hace que sea aún más urgente que redoblemos nuestros esfuerzos y trabajemos duramente para lograr la paz y la seguridad mundiales.

En el contexto de las amenazas para la paz y la seguridad internacionales, mi delegación sigue haciendo hincapié en las dimensiones astronómicas de los presupuestos de defensa mundiales, en especial los inmensos recursos dedicados al mantenimiento y la actualización de los arsenales nucleares por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, y la obtención por parte de actores no estatales y no autorizados de acceso ilimitado a una vasta diversidad de armas convencionales.

Hoy en día, en todo el mundo se constatan los peligros y los efectos del acceso incontrolado a armas convencionales, entre ellas las armas pequeñas y las armas ligeras. Desde África hasta el Oriente Medio, y en toda Europa, América y Asia, las matanzas se han vuelto colosales y sin precedentes, sobre todo los inmensos baños de sangre que terroristas y otros elementos criminales infligen sobre poblaciones inocentes. Hemos visto la destrucción de ciudades y comunidades, lo que conlleva una inmensa y trágica pérdida de vidas y de bienes y un tremendo perjuicio para los medios de vida y genera una migración forzosa. En muchos casos, esas atrocidades se ven facilitadas por la adquisición o la transferencia ilícitas de armas por parte de entidades no estatales.

El inmenso apoyo a la aprobación del histórico Tratado sobre el Comercio de Armas en la resolución 67/234 B, de 2 de abril de 2013, surgió de la necesidad de formar un frente común y asegurar una respuesta firme a la amenaza que la falta de regulación de las armas convencionales supone para la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, mi delegación celebra el resultado de la tercera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en agosto en Tokio. Debemos cumplir con nuestro deber, permaneciendo junto a los Estados partes y otros signatarios del Tratado.

Las armas nucleares siguen siendo los agentes de destrucción en masa por excelencia; su eliminación total debe ser el objetivo último de todos los procesos de desarme en el marco más amplio de la variedad de objetivos que persiguen las Naciones Unidas. En ese sentido, mi delegación recuerda con satisfacción la aprobación del histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se abrió a la firma el 20 de septiembre del año pasado. La delegación de Nigeria se enorgullece de haber participado activamente en el proceso que culminó con su aprobación y de haber sido uno de los primeros Estados signatarios del Tratado.

También somos conscientes de las consecuencias humanitarias catastróficas que podrían derivarse del uso deliberado o accidental de las armas nucleares. A ese respecto, mi delegación insta a todos los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que tengan en cuenta las consecuencias humanitarias del uso de esas armas para la salud humana, el medio ambiente y los recursos económicos vitales, entre otras cosas, y adopten las medidas necesarias para desmantelar esas armas y renunciar a ellas.

Las explosiones de ensayo de armas nucleares no solo provocan un aumento de las tensiones en el entorno

político mundial, sino que también tienen efectos devastadores para nuestro medio ambiente, puesto que liberan materiales radiactivos en la atmósfera. Todos tenemos la obligación de proteger el medio ambiente respetando la moratoria sobre los ensayos nucleares mientras hacemos todo lo posible por lograr la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). En ese sentido, mi delegación acoge con beneplácito la décima Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que tuvo lugar el 20 de septiembre, y exhorta a los países que aún no hayan firmado o ratificado el TPCE, en particular los Estados que figuran en el anexo 2, a que lo hagan sin demora.

Como Estado parte en el Tratado de Pelindaba, Nigeria acoge con satisfacción la creación de zonas libres de armas nucleares en muchas partes del mundo. El Tratado de Pelindaba sirve de escudo al continente africano, entre otras cosas, impidiendo la colocación de artefactos explosivos nucleares en el continente y prohibiendo los ensayos con armas nucleares. Como medida para garantizar un mundo libre del temor o de la posibilidad de que se utilicen armas nucleares, mi delegación también pide a todos los Estados Miembros que respalden los esfuerzos encaminados a reproducir esa medida en el resto del mundo, incluido el Oriente Medio.

Se recuerda una vez más a los Estados miembros de la Conferencia de Desarme la necesidad de valorar si el estancamiento actual es acorde con los propósitos y objetivos establecidos en el momento de su creación. A pesar de las consideraciones y las medidas que hay podido tomar ese órgano en el pasado, no cabe duda de que su incapacidad de larga data para adoptar medidas respecto a cuestiones concretas ha sido perjudicial para su reputación y credibilidad. Albergamos la esperanza de que los miembros de la Conferencia se apresuren a hacer lo que les corresponde y respeten el objetivo con que fue creada.

A pesar de las dificultades que afronta el mecanismo multilateral de desarme, Nigeria sigue comprometida con su funcionamiento como único medio práctico a nuestra disposición para avanzar hacia el desarme y la seguridad internacionales. Seguimos albergando la esperanza de que prevalezca el buen criterio y comprendamos la necesidad de actuar de manera concertada y decidida con el fin de abordar esas cuestiones, que son motivo de grave preocupación para la humanidad.

En el momento oportuno durante las sesiones plenarias, la delegación de Nigeria presentará dos

proyectos de resolución en nombre del Grupo de los Estados de África y un proyecto de resolución a título nacional, para los cuales pedimos el pleno apoyo de todas las delegaciones, que se titulan “Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África”, “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África” y “Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme”.

Sr. Midttun (Noruega) (*habla en inglés*): Las normas fundamentales contra el uso de armas de destrucción en masa se encuentran sometidas a gran presión. Se han utilizado armas químicas en Siria y el Iraq, y en las ciudades de Salisbury y Kuala Lumpur. Los responsables deben rendir cuentas. Por eso es tan importante la decisión sobre la atribución adoptada en la Conferencia Extraordinaria de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción, celebrada en junio. Ofreceremos nuestro pleno apoyo a los esfuerzos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para ejecutar esa decisión.

Noruega está plenamente comprometida con el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. No obstante, para cumplirlo, necesitamos un programa amplio con elementos constitutivos que se refuerzan mutuamente. Nuestro objetivo común solo puede lograrse mediante la eliminación equilibrada, mutua, irreversible y verificable de las armas nucleares.

El Gobierno noruego informó ayer a nuestro Parlamento de las consecuencias de que Noruega firme y ratifique el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Nos mantenemos firmes en nuestra decisión: Noruega no firmará ni ratificará el Tratado. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular de nuestros esfuerzos comunes en materia de desarme y no proliferación nucleares y los usos pacíficos de la energía nuclear. Noruega trabaja a favor de la plena aplicación del TNP.

La verificación del desarme nuclear es un componente fundamental para obtener progresos. El 18 de octubre, el Embajador Langeland, como Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la verificación del desarme nuclear, informará a la Primera Comisión acerca de la labor del Grupo.

Noruega aboga firmemente por la entrada en vigor sin demora del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la negociación y concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Las iniciativas de no proliferación son una parte esencial

de esa labor. Las salvaguardias amplias y el protocolo adicional constituyen la norma mundial de verificación, que permite al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) velar por el cumplimiento del régimen.

Los programas de armas nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea siguen siendo inaceptables. Acogemos con beneplácito los recientes avances diplomáticos. Por otra parte, respaldamos firmemente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre la cuestión.

Noruega contribuyó sustancialmente al Plan de Acción Integral Conjunto y sigue comprometida con la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. La decisión de los Estados Unidos de retirarse del Plan ha dejado al acuerdo en una posición vulnerable. Instamos al Irán a que siga cooperando plenamente con el OIEA. Además, hacemos un llamamiento a los Estados Unidos y a Rusia para que prosigan y amplíen el nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas, y pedimos a Rusia que cumpla el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio.

La Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción es otro pilar fundamental de la estructura de desarme mundial. Debemos mejorar en materia de respuesta y preparación, tener en cuenta los avances en las ciencias de la vida, hacer frente a los nuevos desafíos y mejorar la cooperación y la asistencia en el marco de la Convención. También nos preocupa el aumento de los ciberataques graves contra infraestructura civil. Nuestro objetivo es mantener un ciberespacio abierto, seguro, sólido y libre. Debemos velar por que se respeten el derecho internacional y las normas establecidas en el ámbito digital.

La Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción es un instrumento importante para garantizar la protección de los civiles contra las minas terrestres. La norma que se establece en la Convención es sólida. Noruega aspira a ocupar la presidencia de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal en 2019 y tiene previsto utilizar la cuarta Conferencia de Examen para tratar de que la atención política vuelva a centrarse en la necesidad de seguir fortaleciendo la Convención. Nuestra ambición sigue siendo lograr el objetivo de un mundo libre de minas para 2025.

Este año conmemoramos el décimo aniversario de la Convención sobre Municiones en Racimo, que se ha convertido en una norma con efectos positivos para la

seguridad humana. Sin embargo, lamentablemente, siguen utilizándose municiones en racimo en varios conflictos. Las armas pequeñas y las armas ligeras matan a más de medio millón de personas cada año. Debemos intensificar nuestros esfuerzos por combatir todo tipo de comercio o uso irresponsable e ilegal de esas armas, incluidas sus municiones.

El Tratado sobre el Comercio de Armas está ganando terreno. En él se establecen normas fundamentales para el comercio responsable, entre otras cosas, la evaluación de las probabilidades de que se cometan actos de violencia por razón de género antes de autorizar las exportaciones. Subrayamos la importancia de incluir una perspectiva de género en todas las iniciativas orientadas al control de armas.

Por último, los períodos de sesiones de la Primera Comisión nos brindan una oportunidad importante para fortalecer la cooperación en materia de control de armamentos y seguridad. Aprovechemos esta oportunidad.

Sr. Amolo (Kenya) (habla en inglés): Sr. Presidente: Deseamos transmitirle a usted y a su Mesa nuestra cálida felicitación. Puede contar con el apoyo inquebrantable de Kenya durante este período de sesiones. Acogemos con beneplácito la exposición informativa formulada por la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, durante la sesión de apertura (véase A/C.1/73/PV.2).

Kenya hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Marruecos en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/73/PV.2), respectivamente.

Kenya reitera su compromiso de larga data con el desarme y la no proliferación nucleares, y con el logro de un mundo libre de armas nucleares. En 1996, firmamos el Tratado de Pelindaba, que procedimos a ratificar en 2001, en el que se declara a África una zona libre de armas nucleares. Nuestra determinación para lograr la prohibición de las armas nucleares sigue siendo inquebrantable. Votamos a favor de la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que fue aprobado en julio del año pasado aquí, en Nueva York. El Tratado es un hito fundamental para el logro de un mundo libre de armas nucleares. Por eso su plena aplicación, y la de otros convenios y tratados internacionales que prohíben las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, debe seguir siendo una prioridad para los Estados Miembros.

Kenya apoya la investigación y el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en el que Kenya es parte desde 1970. Creemos que las iniciativas de desarrollo de la energía nuclear deben mantenerse dentro del marco y los protocolos del Organismo Internacional de Energía Atómica. De conformidad con lo dispuesto en el artículo VI del TNP, todos los países deben promover y cooperar en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, trabajando al mismo tiempo en pro del desarme nuclear completo.

Kenya es parte en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) de 1996, en el que se pide la prohibición de las explosiones de ensayo de armas nucleares. Hacemos un llamamiento a todos los países que aún no lo hayan hecho a que contribuyan a hacer realidad el TPCE garantizando su entrada en vigor. Para lograrlo, los Estados Miembros no debemos escatimar esfuerzos dirigidos a encontrar la voluntad política necesaria para fomentar la confianza en los planos regional e internacional.

Kenya tuvo el honor de participar en la reunión de alto nivel para conmemorar y promover la novena edición del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, que se celebró aquí en Nueva York el 6 de septiembre — una importante reunión anual de reconocimiento y homenaje a las víctimas de los ensayos nucleares y una demostración de nuestra solidaridad al recordar el sufrimiento a largo plazo y la amenaza continua que plantean los ensayos nucleares para la humanidad, la estabilidad internacional y la seguridad. Mi delegación da las gracias a Kazajstán por esa iniciativa.

Mi delegación valora sobremanera la inmensa contribución y la importante labor de la Conferencia de Desarme y de la Comisión de Desarme. Kenya cree firmemente que el desarme puede tener un importante efecto positivo en el desarrollo. Los recursos que se ahorran durante el proceso de desarme deben invertirse de manera estratégica y efectiva en los programas de titularidad e iniciativa nacionales que mejoran el desarrollo socioeconómico y fomentan las estructuras de gobernanza, en particular los que se disponen en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana.

En cuanto a las armas pequeñas y las armas ligeras, la transferencia ilícita y el comercio de esas armas supone una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Kenya ha adoptado importantes medidas destinadas a la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas

y Ligeras en Todos Sus Aspectos de las Naciones Unidas, que incluyen el refuerzo de los marcos normativos y legislativos para colmar las lagunas existentes en la legislación y velar por la gestión adecuada de las existencias nacionales de armas pequeñas y armas ligeras.

Los efectos de la disponibilidad generalizada de las armas pequeñas y su uso indebido han contribuido históricamente a muchos conflictos, sobre todo en nuestra parte del mundo, que a su vez han provocado el desplazamiento de millones de personas de sus hogares como refugiados o desplazados internos. El terrorismo, la caza furtiva, la piratería, el robo de ganado y otras actividades delictivas graves que amenazan la paz y la seguridad internacionales también son consecuencias de la proliferación de las armas pequeñas, en particular de la facilidad para adquirirlas.

Tomamos nota con preocupación de que, por primera vez, no fuimos capaces de alcanzar un consenso durante las deliberaciones celebradas del 18 al 29 de junio en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Es esencial contar con un mecanismo de seguimiento o foros de debate officiosos más amplios sobre esas cuestiones controvertidas, a fin de que no sea necesario proceder a votación. Debemos dar prioridad a los ámbitos de convergencia para poder cumplir nuestro objetivo acordado de prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

También tomamos nota de que en la última ronda de deliberaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional no fue posible llegar a un informe final consensuado. Una vez más, para hacer frente a las amenazas existentes y potenciales que plantean el uso y el uso indebido de la información, las comunicaciones y la tecnología, nuestros puntos de vista deben ser convergentes, en lugar de divergentes. De esa manera se garantizaría el progreso en cuestiones decisivas gracias a las conclusiones y la aplicación conjuntas. Cuando sea necesario, se puede recurrir a investigaciones y datos que sirvan de guía a las políticas y las leyes, y que sirvan de base a las actividades de capacitación y otras iniciativas de fortalecimiento de la capacidad a nivel nacional.

Por último, Kenya espera con interés intensificar y ampliar su participación en relación con las cuestiones importantes durante los debates temáticos.

Sr. Hassan (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo una vez más por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión en su septuagésimo tercer período de sesiones. Confío en su capacidad y la de la Mesa para garantizar el éxito de la labor de la Comisión, que se está ocupando de varias cuestiones a las que Egipto concede máxima prioridad.

Egipto se adhiere plenamente a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes, el Grupo de los Estados de África y el Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2).

La Comisión celebra sus reuniones de este año con el aumento de los problemas que enfrentan los regímenes de desarme y no proliferación como telón de fondo. Por lo tanto, tenemos una responsabilidad mayor para examinar la aplicación de las obligaciones en materia de desarme y abordar la evolución de los acontecimientos de una manera minuciosa y objetiva que refleje las responsabilidades de las Naciones Unidas en esta esfera vital, que tiene repercusiones directas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y para la labor más amplia de las Naciones Unidas.

Quizás el desafío más peligroso hoy en día sea el notable deterioro de las condiciones de seguridad en los planos internacional y regional, en particular habida cuenta de que ciertas Potencias han renunciado a su compromiso con el régimen multilateral internacional. Esa actitud estaría dando lugar a una nueva carrera de armamentos, como indican el desarrollo de los arsenales nucleares y los sistemas vectores de armas nucleares, la carrera para desarrollar y poseer dispositivos modernos con el objetivo de llevar a cabo ataques cibernéticos, el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y una mayor dependencia de los sistemas de armas autónomas.

Egipto está muy preocupado por la ausencia de progresos en los esfuerzos por lograr el desarme nuclear y la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por consenso en las distintas Conferencias de Examen, como la declaración del Oriente Medio como zona libre de armas nucleares, de conformidad con la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995 como parte integrante de la prórroga indefinida del Tratado.

No cabe duda de que dificultar la aprobación del documento final de la Conferencia de Examen de 2015, hacer caso omiso a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 487 (1981) y 687 (1991) y la adopción de dobles raseros son las principales razones del deterioro en la esfera del desarme y la no proliferación,

así como del entorno de seguridad en los planos regional e internacional.

Egipto espera con interés que durante este período de sesiones se aprueben varios proyectos de resolución que garanticen la adopción de medidas prácticas orientadas a declarar el Oriente Medio como zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Exhortamos a los Estados Miembros a que apoyen los distintos proyectos de resolución al respecto, incluida la iniciativa del Grupo de los Estados Árabes de convocar una conferencia de negociación en 2019 para convenir por consenso un tratado jurídicamente vinculante que refleje la voluntad de los países de la región. De ese modo, se demostraría el respeto de esos países por sus compromisos y su credibilidad para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Egipto acoge con beneplácito una vez más la histórica decisión de aprobar un tratado jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, ya que es un complemento importante del régimen de desarme nuclear y un paso más en la aplicación del artículo VI del TNP. En ese sentido, la delegación de mi país desea expresar su reconocimiento por la importante iniciativa emprendida por el Secretario General con respecto a su Agenda para el Desarme, especialmente en la medida en que refleja su reconocimiento de la importancia de dar prioridad a las cuestiones de desarme. De hecho, esa debe ser una de las principales prioridades de las Naciones Unidas.

Egipto apoya todas las actividades encaminadas a luchar contra el tráfico ilegal de armas, respetando plenamente el derecho soberano de los Estados a defenderse. Destacamos nuestro apoyo al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos de las Naciones Unidas. También debemos abordar con seriedad el fenómeno de algunos Estados que suministran armas a grupos terroristas y grupos armados ilegales, vulnerando flagrantemente los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo los principios de no injerencia en los asuntos internos de los países y el respeto de la soberanía.

En cuanto a las nuevas amenazas a la seguridad, reiteramos el interés de Egipto en mantener la seguridad y la estabilidad, y en evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Egipto espera con interés que se entablen negociaciones sobre un instrumento jurídico vinculante que salve las deficiencias existentes al prohibir las armas ofensivas y defensivas en el espacio ultraterrestre. También debemos prohibir

cualquier ataque armado contra satélites y el desarrollo de armas diseñadas para atacar objetos en el espacio ultraterrestre. Acogemos con beneplácito la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales establecido en virtud de la resolución 72/250, y esperamos con interés la consecución de sus objetivos.

En vista de la importancia cada vez mayor de la seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones, que se ha convertido en una cuestión que afecta a la seguridad y la estabilidad de las instalaciones estratégicas de todos los Estados sin excepción, Egipto está de acuerdo en que es necesario elaborar unas normas internacionales consensuadas en el marco de las Naciones Unidas que permitan lograr una seguridad igual para todos.

Para concluir, quisiera reafirmar la plena cooperación de Egipto para procurar que en este período de sesiones se logren resultados positivos. Egipto siempre ha aspirado a lograr los progresos deseados en los ámbitos del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional, a fin de mantener la vitalidad de los esfuerzos de las Naciones Unidas y la Primera Comisión en este importante ámbito, que promueve nuestra seguridad común.

Sr. Locsin (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas hace suya la declaración formulada en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) (véase A/C.1/73/PV.2). Quisiera hacer hincapié en los siguientes puntos en nombre de Filipinas.

Las Naciones Unidas han logrado grandes avances impulsando el desarrollo económico mundial y la protección del medio ambiente. Los Estados Miembros han adaptado sus programas nacionales a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la esperanza de poner fin a las peculiares teorías económicas que están condenadas al fracaso y que reciben el nombre de la persona que se encuentre en el poder, hasta que deja de estarlo. El plan de desarrollo de Filipinas para el período comprendido entre 2017 y 2022 es una versión de la Agenda 2030 ajustada a la nación y aplica los principios de la Agenda a nuestras circunstancias nacionales, que son en parte únicas, pero en mayor parte, comunes al resto del mundo.

La observación que quisiera hacer es que todos los avances realizados hasta ahora podrían quedar en nada si no logramos el objetivo imprescindible y existencial de la misión de las Naciones Unidas de alcanzar un mundo seguro y pacífico, el del desarme y la seguridad internacional. La Primera Comisión está al frente de ese empeño fundamental. Todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad de mantener los logros alcanzados hasta el

momento y proteger la posibilidad cada vez mayor de conseguir evitar una catástrofe nuclear.

De conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), Filipinas reconoce el mérito de las actividades paralelas en el ámbito de la no proliferación nuclear. Sin embargo, el objetivo final del TNP es lograr un mundo libre de armas nucleares. Dichas armas están perdiendo su efecto disuasorio. Sin duda, la disuasión hizo que las guerras se mantuvieran frías a pesar de las provocaciones más acaloradas y el grado de violencia tan estremecedor que habían adquirido las guerras convencionales. Sin embargo, de esos tipos de guerra uno siempre puede recuperarse; de una guerra nuclear, no habrá nadie para ver la situación de un modo u otro.

La vía para lograr el desarme nuclear se acordó en las 13 medidas prácticas y el plan de acción de 64 puntos. Hemos instado a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir su parte del trato sin más demora y sin condiciones previas. Filipinas comparte la preocupación por el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares sigan modernizando y perfeccionando su capacidad en materia de armas nucleares para mejorar su precisión y letalidad. El problema es que cuanto más discreto y refinado se vuelve el uso de las armas nucleares, más fuerte es la tentación de recurrir a ellas, con la falsa ilusión de que su poder destructivo y sus consecuencias catastróficas se pueden gestionar y controlar y de que es fácil recuperarse de ellas. Eso es imposible.

El año pasado firmamos el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, con la excepción de los Estados poseedores de armas nucleares. Sin embargo, el Tratado no excluye ni sustituye el TNP; más bien, es la piedra angular de los mecanismos de desarme nuclear. Desde la primera piedra, el TNP se apoya en ambos lados del arco de seguridad, y se eleva hasta la piedra angular, que mantendrá los elementos de un mundo libre de armas nucleares firmes en su sitio.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares cumple el objetivo del TNP. Deslegitima el uso de armas nucleares en cualquier situación de una vez por todas. La peor pesadilla es un arma nuclear en manos de terroristas; y es sorprendente que no haya sucedido ya. Ninguna sociedad podría sobrevivir a ello; no se sabe si el mundo podría sobrevivir. Nadie puede dejar de ver la importancia de detener la propagación de las armas nucleares a los Estados partes, en particular a través de Estados inestables y, estarán de acuerdo, incluso a través de Estados muy estables.

Filipinas reitera que la ASEAN acoge con beneplácito la Agenda para el Desarme puesta en marcha por el Secretario General António Guterres. También expresamos nuestro sincero apoyo a Malasia como Presidente del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2020. Es fundamental que trabajemos juntos para lograr que esos dos acontecimientos sean un éxito, a fin de que no se reviertan los tremendos e inigualables progresos realizados en 2010, cuando el Embajador Libran Cabactulan de Filipinas fue Presidente de la Conferencia de Examen. Eso es lo que la Primera Comisión debe impedir al impulsar el proceso. Esas son las órdenes que nos damos a nosotros mismos siguiendo el espíritu de las Naciones Unidas, marcando el paso mientras avanzamos unos junto a otros. Esa es la única manera.

Sr. Wroblewski (Polonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Le deseamos éxitos en el desempeño de esta importante función, y puede usted contar con el pleno apoyo y cooperación de la delegación de Polonia.

Polonia se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.2). Sobre esta base, quisiera destacar varias cuestiones a título nacional.

La situación actual en materia de seguridad no es alentadora. Las tensiones en los planos mundial y regional amenazan el orden internacional existente, entre ellos, los regímenes de no proliferación y de control de armamentos. De hecho, hemos sido testigos de su progresiva descomposición. La no proliferación es una tarea colectiva, mientras que el respeto de la estructura de seguridad requiere el pleno y firme compromiso de todos nosotros. El cumplimiento de todas las normas y obligaciones en esta esfera es indispensable.

Desde su entrada en vigor, en 1970, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares ha sido la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y desarme nucleares y, como tal, una parte esencial del sistema moderno de seguridad colectiva. Las dificultades geopolíticas internacionales actuales ponen de relieve la importante función del Tratado y la necesidad de mantenerlo y reforzarlo. El TNP contribuye a reducir las tensiones y fomentar la confianza entre los Estados.

Polonia siempre ha defendido los objetivos del TNP, hecho que se ha puesto de manifiesto, entre otras cosas, con nuestra Presidencia del Comité Preparatorio de 2018

para la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de 2020. En los últimos meses, no hemos escatimado esfuerzos en defender la integridad y la credibilidad del Tratado, en crear un entorno que propicie un diálogo incluyente, transparente y respetuoso para todas las partes, y en aportar soluciones prácticas para la Conferencia de Examen de 2020, que marcará el quincuagésimo aniversario de la entrada en vigor del TNP. Estamos dispuestos a apoyar a la Presidencia de Malasia del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio y le deseamos todo lo mejor a nuestro sucesor.

La pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sigue siendo otro reto. En ese sentido, aplaudimos las iniciativas internacionales dirigidas a tal fin, como la reunión ministerial de los Amigos del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, celebrada recientemente en Nueva York. Polonia se congratula de que Tailandia y Tuvalu hayan ratificado el Tratado este año.

Estamos convencidos de que la paz duradera en la península de Corea solo puede lograrse por medios pacíficos. Por consiguiente, acogemos con beneplácito el proceso diplomático relativo a su desarme nuclear, así como el compromiso de la República Popular Democrática de Corea de desnuclearizarse y suspender sus ensayos nucleares y de misiles balísticos intercontinentales, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la materia. Sin embargo, es preciso que Pyongyang adopte nuevas medidas para lograr su desnuclearización completa, verificable e irreversible y abandonar todas las demás armas de destrucción en masa.

En ese sentido, instamos a la República Popular Democrática de Corea a firmar y ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción, y a volver a cumplir plenamente el Tratado sobre la No Proliferación y a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica sin más demora.

Polonia está a favor de que el desarme nuclear sea progresivo y se centre en el TNP y el sistema de las instituciones y los acuerdos internacionales sobre la materia. Consideramos que otro elemento importante en ese sentido sería el pronto inicio de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible. A ese respecto, acogemos con beneplácito el informe (véase A/73/159) del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado

de prohibición de la producción de material fisible, en el que participó un experto polaco. Consideramos que es una buena base para futuras negociaciones en la Conferencia de Desarme y esperamos que facilite el proceso de comenzar las negociaciones sobre el tratado.

La proliferación de los misiles balísticos, especialmente aquellos capaces de transportar armas de destrucción en masa, sigue siendo un desafío grave para la paz y la seguridad internacionales. Polonia presidió durante los dos últimos años la labor del Código de Conducta de La Haya, que es el principal instrumento para tomar medidas de transparencia y de fomento de la confianza en ese ámbito.

Al igual que en años anteriores, Polonia presentará este año ante la Asamblea General un proyecto de resolución sobre la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas. Nuestros esfuerzos son más importantes que nunca. Lamentablemente, a pesar de los numerosos éxitos de los últimos años, el mundo actual sigue presenciando verdaderas amenazas y problemas relacionados con las armas químicas, como los relacionados con la piedra angular de la Convención, a saber, el uso de estas armas tan inhumanas. La situación actual plantea la cuestión fundamental de la integridad de la Convención y la credibilidad de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

Polonia está profundamente preocupada por el hecho de que en los últimos años se hayan utilizado armas químicas en el Iraq, Malasia, la República Árabe Siria y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Condenamos rotundamente esos actos y exigimos que los responsables rindan cuentas por sus actos.

En ese contexto, la Asamblea General debe dar muestras firmes e inequívocas de apoyo unánime, en nombre de la comunidad internacional, a la integridad de la Convención sobre las Armas Químicas y la OPAQ. Tenemos que demostrar una unidad de propósito a favor de un mundo libre de armas químicas que refuerce y no debilite la Convención sobre las Armas Químicas y la Organización. Esa es la única manera de defendernos contra los desafíos y amenazas de las armas químicas y disuadir a los futuros responsables estatales o no estatales. El fracaso no es una opción.

Expresamos nuestro continuo respaldo a la labor realizada dentro del marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Polonia está firmemente convencida de que la Convención sigue siendo el foro más apropiado para examinar las novedades en tecnologías de armamentos. Valoramos la labor que ha llevado

adelante este año el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre sistemas de armas autónomos letales, que debería conducir a la determinación de los elementos constitutivos de estos sistemas de armas. La Convención también es el lugar adecuado para debatir el uso de armas explosivas en zonas pobladas, a fin de reducir al mínimo los daños humanitarios mediante el posible fortalecimiento de la aplicación de los principios y normas existentes del derecho internacional humanitario.

Como titulares de un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad para el período comprendido entre 2018 y 2019, promoveremos constantemente políticas responsables de exportación de las armas pequeñas y las armas ligeras, así como de seguridad física y gestión de las existencias de armas pequeñas y armas ligeras. Acogemos con beneplácito el documento final de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos de las Naciones Unidas, que podría contribuir a proteger a los miembros más vulnerables de la sociedad frente a la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, y de ese modo promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Polonia también mantiene su compromiso con los objetivos de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción y su universalización, así como con la aplicación del Plan de Acción de Maputo (2014-2019), a fin de alcanzar la aspiración de lograr un mundo sin minas antipersonales hacia 2025. La cuarta Conferencia de Examen, que se celebrará en 2019, será un hito fundamental en nuestro empeño colectivo por mejorar la protección de los civiles en los conflictos armados.

Polonia acoge positivamente la Agenda para el Desarme del Secretario General. Es importante que dicha iniciativa haya venido de las altas instancias del sistema de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, es natural que este tipo de iniciativas no sean universales ni se ajusten a las necesidades y expectativas de todos los Estados. En ese sentido, esperamos con interés el plan de ejecución que presentará la Alta Representante para Asuntos de Desarme.

Polonia valora la labor sustantiva del período de sesiones de este año de la Conferencia de Desarme. La creación de cinco órganos subsidiarios y la aprobación de sus cuatro informes (CD/2138, CD/2139, CD/2140 y CD/2141) es trascendental, el primer logro de este tipo

en los últimos 22 años. Felicitamos a los coordinadores de dichos órganos, procedentes de Belarús, el Brasil, Alemania, Indonesia y los Países Bajos. Esperamos que dicha contribución suscite aún más éxitos en la labor de la Conferencia el año próximo. Terminaré con este comentario positivo.

Sr. Amil (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Los felicito a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber asumido sus cargos. Puede usted contar con la plena cooperación de mi delegación. También damos las gracias a la Secretaría por su apoyo sustantivo y logístico.

Nos adherimos a la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2).

La situación de la seguridad internacional está empeorando y afectando negativamente a la estabilidad estratégica mundial y regional. La desconfianza entre los Estados va en aumento. Mientras siguen enconándose muchas antiguas controversias, surgen nuevos conflictos. La calidad y la cantidad de armamentos aumenta constantemente. La elaboración de armas cada vez más mortíferas y sofisticadas continúa sin cesar. La discriminación y los dobles raseros están ejerciendo una gran presión sobre el régimen de no proliferación.

Esas tendencias son más pronunciadas en la región de Asia Meridional, donde un país trata de establecer su hegemonía. Su incesante acumulación de armas, junto con sus políticas agresivas y cortas de miras, están aumentando la inseguridad entre sus vecinos. La dinámica de la seguridad se complica más con las exenciones discriminatorias que hacen Potencias externas para suministrar equipos militares avanzados y artículos sensibles en nuestra región. Al actuar de esta manera, esquivan las consideraciones de no proliferación por sus propios intereses.

El Pakistán, siguiendo su larga tradición de colaboración bilateral sobre cuestiones estratégicas, y sin amilanarse por la falta de una respuesta favorable, ha propuesto un acuerdo bilateral a la India sobre una prohibición completa de los ensayos nucleares. Reiteramos nuestro interés por dicha propuesta, que contribuiría en gran medida a fortalecer la norma mundial contra los ensayos nucleares y promover la estabilidad regional. La paz y la estabilidad en Asia Meridional no puede lograrse sin resolver las controversias subyacentes, acordar medidas recíprocas para la contención en materia de armas nucleares y de misiles e instaurar un equilibrio entre las fuerzas convencionales. Nuestra propuesta de crear un régimen de contención estratégica en Asia Meridional, basado en esos tres elementos relacionados entre sí, continúa sobre la mesa.

El creciente descontento con la inactividad de la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas, debido a la falta de progresos respecto del desarme nuclear, está llegando a un punto crítico. Ya no funciona el intento de algunos Estados de desviar la atención del incumplimiento de sus obligaciones en materia de desarme proponiendo otras medidas de no proliferación que a ellos no les cuestan nada pero que entrañan enormes consecuencias para la seguridad de otros Estados. Necesitamos enfoques que nos unan en nuestro esfuerzo común por lograr un mundo libre de armas nucleares. El desarme nuclear solo puede lograrse de forma cooperativa y universalmente acordada, mediante un proceso basado en el consenso que incluya a todos los interesados pertinentes y cuyo resultado sea una seguridad igual y sin menoscabo para todos los Estados, tal como se estipula en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (resolución S-10/2). Reitero el compromiso del Pakistán por lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares de manera universal, verificable y no discriminatoria.

El Pakistán también apoya el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y sobre garantías negativas de seguridad, así como sobre los problemas contemporáneos como el terrorismo químico y biológico, los sistemas de armamentos autónomos letales y las armas cibernéticas.

El Pakistán comparte la preocupación generalizada ante la erosión del multilateralismo, en particular en el ámbito de la seguridad internacional y el desarme. Consideramos que el multilateralismo es un principio básico de las negociaciones en esos ámbitos que representa el único método sostenible de abordar dichas cuestiones de manera eficaz.

Tras fracasar en el intento de llegar a un consenso sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible verdaderamente equitativo y no discriminatorio, se está intentando forzar el avance en esta cuestión fuera de la Conferencia de Desarme. No podemos esperar que las principales diferencias en relación con el objetivo y el alcance del tratado, debido a las graves preocupaciones en materia de seguridad, se resuelvan con una redacción creativa, deben abordarse en las etapas iniciales. El Pakistán no aceptó las recomendaciones propuestas en 2015 por el mal aconsejado Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el tratado de cesación de la producción de material fisible, ni aceptaremos las recomendaciones del llamado grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

La labor sustantiva relativa a un tratado sobre el material fisible debe llevarse a cabo en la Conferencia de Desarme sobre la base de un mandato de aceptación universal que aborde explícitamente las asimetrías en las existencias de material fisible y contribuya de verdad al desarme nuclear. Es necesario examinar los efectos negativos de los propósitos del tratado, generados por la discriminación y la doble moral y manifestados en forma de acuerdos bilaterales de cooperación nuclear, exenciones desiguales y la continua búsqueda de otras excepciones destinadas a un país concreto en regímenes multilaterales de control de las exportaciones.

Es necesario afrontar de la siguiente manera los problemas relacionados con el control de armas, la no proliferación y el desarme con base en ciertos requisitos fundamentales. En primer lugar, hay que reconocer el derecho de todos los Estados a la seguridad en condiciones de igualdad.

En segundo lugar, es necesario abordar los motivos que conducen a los Estados a adquirir armas.

En tercer lugar, es necesario renovar los compromisos con el desarme nuclear universal, en el contexto de un sistema de seguridad colectivo revitalizado.

En cuarto lugar, es necesario desarrollar un enfoque basado en criterios y no discriminatorio para promover los usos de la energía nuclear con fines pacíficos bajo unas salvaguardias apropiadas, de conformidad con las respectivas obligaciones internacionales de los Estados.

En quinto lugar, hay que ofrecer unas garantías eficaces a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o amenaza del empleo de armas nucleares a través de la concertación de un tratado universal y jurídicamente vinculante en la Comisión de Desarme.

En sexto lugar, es necesario afrontar los problemas dimanantes del despliegue de sistemas antimisiles balísticos que son inherentemente desestabilizadores.

En séptimo lugar, debemos fortalecer el régimen jurídico para prevenir la adaptación del espacio ultraterrestre a fines militares a través de negociaciones a ese respecto en la Comisión de Desarme.

En octavo lugar, como medida hacia el desarme nuclear, es necesario gestionar la producción pasada y futura de material fisible por medio de la adopción de un tratado no discriminatorio sobre material fisible en la Comisión de Desarme.

En noveno lugar, es necesario que la producción de armas cibernéticas y autónomas cumpla unas regulaciones y prohibiciones internacionales apropiadas.

Por último, en décimo lugar, hay que abordar las cuestiones en materia de seguridad regional a través del diálogo y la diplomacia, entre otras cosas, a través del establecimiento de un régimen de disuasión estratégico en Asia Meridional, la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, la desnuclearización de la península de Corea y la búsqueda de equilibrio en la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales y del reconocimiento de su relación causal directa con la continua dependencia de las armas nucleares.

El Pakistán se ha posicionado como un asociado principal en el régimen internacional de no proliferación. El Pakistán cumple con la normativa internacional para acceder a tecnología nuclear civil que cubra sus necesidades crecientes de energía de una forma fiable, segura y protegida. Por medio de una serie de medidas en diversas áreas, hemos demostrado nuestras credenciales para sumarnos al Grupo de Suministradores Nucleares, y esperamos una ampliación no discriminatoria del número de miembros del Grupo.

La versión completa de esta declaración será publicada en el portal PaperSmart.

Sr. Skoknic Tapia (Chile): Sr. Presidente: Permítanos felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión y desearle el mayor de los éxitos en los trabajos de este año. También queremos hacer extensivos estos deseos de éxito a los miembros de la Mesa. Asimismo, expresamos nuestro firme compromiso de contribuir activa y positivamente a los resultados de las deliberaciones.

Nos adherimos a lo expresado por Indonesia en representación del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2) y a la presentación que hará El Salvador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. En esta ocasión, quisiéramos agregar algunas consideraciones y visiones particulares desde la perspectiva de la delegación de Chile.

Mi país tiene la convicción de que la coexistencia en un mundo sin armas nucleares es posible, y que mantener la paz y la seguridad internacionales sin recurrir a la disuasión nuclear es además un imperativo ético, una meta alcanzable y en consonancia con el sistema internacional de protección de los derechos humanos.

El compromiso de Chile con el desarme y la no proliferación es claro y se manifestó en la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que busca eliminar la última categoría de armas de destrucción en masa no prohibidas explícitamente mediante un instrumento jurídicamente vinculante, y que abre un

promisorio camino en el objetivo común de un planeta libre de armas nucleares, robusteciendo y complementando la actual arquitectura jurídica en la materia.

Reiteramos que para Chile el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nuclear, y destacamos la importancia de alcanzar su universalización y aplicación equilibrada de los tres pilares que le dan su estructura fundamental: el desarme, la no proliferación y el derecho al uso pacífico de la energía nuclear. En el ámbito del TNP, reiteramos nuestro apoyo a la candidatura del Embajador argentino Rafael Mariano Grossi a la presidencia de la Conferencia de Examen del TNP de 2020.

Además, Chile reafirma su compromiso de apoyar los esfuerzos multilaterales en favor del desarme, la no proliferación y la prohibición del uso y posesión de todas las armas de destrucción en masa. Junto con la condena del uso militar de las armas biológicas y químicas en toda circunstancia, instamos a la adhesión universal de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción, en pos del objetivo de lograr un mundo libre de armas químicas.

Reconocemos en el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones un flagelo cuyos efectos destructivos son inmensurables, sobrepasando la esfera de la seguridad internacional, impactando directamente en el desarrollo socioeconómico y en los derechos humanos y exacerbando la violencia sexual y de género de millones de personas. Por ello, nos alegramos de que en la tercera Conferencia de las Naciones Unidas para la Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo), celebrada el pasado mes de junio, se haya incluido por primera vez lenguaje sobre municiones.

El pasado 18 de mayo, Chile depositó el instrumento de ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas, confirmando nuestro compromiso con la regulación efectiva del comercio internacional de armas convencionales. Valoramos el aporte de este instrumento como una contribución destinada a reducir el sufrimiento humano causado por las transferencias ilegales e irresponsables de armas, mejorar la seguridad y la estabilidad regional y global, así como promover la rendición de cuentas y transparencia por parte de los Estados Miembros.

El ciberespacio, especialmente de Internet, como un bien público que nos ofrece beneficios considerables, nos exige a la vez una gestión responsable de sus posibles riesgos, teniendo en cuenta su naturaleza global y transfronteriza. Por ello, la cooperación internacional es esencial para mantener un ciberespacio libre, abierto y seguro, basado en una regulación internacional que preserve los derechos de los individuos y regule la conducta de los Estados en esta dimensión. Por ello, tal y como lo planteó el Secretario General, debemos permanecer vigilantes a la emergencia de nuevas tecnologías de armas que podrían poner en peligro la seguridad de las generaciones futuras y posibles desafíos que estas puedan representar a las normas jurídicas, humanitarias y éticas existentes.

Para concluir, queremos aprovechar esta oportunidad para saludar y entregar nuestro respaldo a la iniciativa lanzada por el Secretario General en su informe titulado *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*, como una visión integral, coherente y práctica, ligada además a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible. Esta renovada visión conecta la Agenda 2030 con la concreción de objetivos tales como la paz, la justicia, unas instituciones sólidas, la reducción de la pobreza, el crecimiento económico, la salud, la igualdad de género y unas ciudades y comunidades sostenibles; objetivos que Chile comparte plenamente. La Primera Comisión puede contar con nuestro compromiso de contribuir positivamente a sus trabajos.

Sr. Jato (Suecia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por su nombramiento como Presidente del período de sesiones de la Primera Comisión de este año. Le puedo garantizar, Sr. Presidente, la plena cooperación de la delegación de Suecia.

Suecia suscribe las declaraciones formuladas por el observador de la Unión Europea y en nombre de los países nórdicos (véase A/C.1/73/PV.2). Quisiera hacer las siguientes observaciones a título nacional.

El telón de fondo de esta reunión es un entorno de la seguridad mundial tenso e imprevisible. Por primera vez desde 1986, podríamos presenciar a corto plazo un repunte de los arsenales nucleares mundiales, lo cual nos alejaría del objetivo común de un mundo libre de armas nucleares. Se han puesto en marcha programas de modernización entre los Estados poseedores de armas nucleares que aprovechan los avances tecnológicos para mejorar las capacidades de las ojivas y los sistemas de vectores. El concepto de una mayor funcionalidad es especialmente preocupante, dado que puede difuminar la línea entre la guerra nuclear y la convencional, reduciendo así el umbral nuclear.

Para revivir la diplomacia en materia de desarme, deberíamos hacer pleno uso del firme compromiso adoptado por el Secretario General. Su Agenda para el Desarme servirá de inspiración al sistema de las Naciones Unidas, y debería inspirarnos a nosotros a aplicar con constancia una perspectiva de género y a implicar a la sociedad civil en nuestra labor.

Estamos a punto de entrar en la segunda mitad del ciclo de examen actual del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Ahora que vislumbramos la Conferencia de Examen de 2020 y que hemos expuesto nuestra postura nacional en dos sesiones del Comité Preparatorio, es el momento de comenzar a producir el resultado deseado de una manera más concreta. Desde la perspectiva de Suecia, un elemento fundamental sería una declaración que reafirmase nuestro compromiso con el propio Tratado y con las obligaciones adquiridas en las sucesivas Conferencias de Examen, incluidas las relacionadas con el artículo VI.

Para disipar cualquier idea acerca de la utilidad de las armas nucleares, también deberíamos dejar claro que una guerra nuclear no se puede ganar, ni nunca se debe librar. Una declaración política como esta debería respaldarse con medidas prácticas que abarquen los tres pilares del Tratado. En este sentido, Suecia ya ha indicado que las medidas de reducción del riesgo nuclear y de transparencia pueden constituir un denominador común. La verificación del desarme ofrece otra vía prometedora para la cooperación, puesto que genera transparencia y confianza. La posibilidad de transformar estas ideas en resultados concretos y relevantes dependerá del compromiso constructivo de los propios Estados poseedores de armas nucleares.

A fin de respetar los principales informes regionales sobre proliferación, se nos recuerda a diario lo indispensable que resulta el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Debemos prestarle la asistencia política y financiera y los instrumentos de inspección necesarios, garantizando la aplicación del protocolo adicional a nivel mundial. Pero el Organismo no solo es un vigilante nuclear, sino que contribuye de manera fundamental en áreas como la salud, la alimentación, la agricultura y la depuración de agua. Como miembro de la Junta de Gobernadores, Suecia participará en todas las esferas del amplio mandato del OIEA.

La continua aplicación del nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas sigue teniendo una importancia vital y representa el único aspecto positivo de un entorno de control estratégico de armas

que, de lo contrario, sería desolador. Hacemos un llamamiento a los Estados Unidos y a Rusia para que amplíen el Tratado hasta 2026. Mientras tanto, se deben abordar las cuestiones relacionadas con el incumplimiento por parte de Rusia del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio.

Como indican las actuales crisis de proliferación regionales, debemos prestar mayor atención a la lucha contra el desarrollo de la tecnología de misiles balísticos. El Código de Conducta de La Haya está diseñado específicamente para esta finalidad. Ese acuerdo voluntario, que a Suecia le complace presidir durante el período 2018-2019, contribuye a la transparencia y fomenta la confianza. Alentamos a otros Estados a sumarse a los 139 que ya se han adherido al Código. Invito a los miembros de la Primera Comisión a sumarse a nosotros el viernes 12 de octubre para celebrar un evento simultáneo relativo al Código de Conducta de La Haya.

El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) muestra todo el potencial de la diplomacia determinada y sostenida. Como ha confirmado el OIEA al aplicar unas salvaguardias sumamente intrusivas, el Irán sigue cumpliendo con sus obligaciones nucleares en virtud del acuerdo. De esta manera, el PAIC reduce de manera eficaz la capacidad del Irán de fabricar armas nucleares. En este contexto, Suecia, y por supuesto la Unión Europea, lamentan profundamente que los Estados Unidos se disocien del acuerdo. El papel de Irán en la región y sus actividades con misiles suscitan una preocupación evidente. Sin embargo, esto puede y debería abordarse de manera aislada, y no en detrimento del PAIC.

Los programas de armas nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea siguen planteando una grave amenaza al régimen mundial de no proliferación. La labor diplomática de los últimos meses merece todo nuestro apoyo activo. Ahora todas las partes deben colaborar para mantener el impulso. Para la República Popular Democrática de Corea esto significa que los compromisos deben traducirse en iniciativas jurídicamente vinculantes, a través de la firma y la ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Es importante que el OIEA participe a corto plazo en la verificación de los procesos de desnuclearización y desarme.

El reiterado empleo de armas químicas se ha convertido recientemente en una tendencia deplorable, desafiando una norma que considerábamos bien consolidada. El año pasado volvimos a presenciar una guerra química en Siria, una atrocidad en medio de una crisis

humanitaria devastadora. El estancamiento del Consejo de Seguridad en esta materia, lo cual le impidió atribuir responsabilidades, fue un capítulo especialmente triste del mandato de Suecia como miembro del Consejo. Asimismo, se empleó un agente neurotóxico en Salisbury, en un osado intento de asesinato que desencadenó una investigación en la que Rusia debería cooperar plenamente.

En este contexto, nos jugamos mucho a medida que nos acercamos a la Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción. La norma contra el empleo de armas químicas debe ser defendida, y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) debe contar con los medios necesarios para llevar a cabo su trabajo. Ante todo, deberíamos hacer todo lo posible por evitar una mayor politización, puesto que esto podría perjudicar a la OPAQ.

El elevado número de muertes provocadas por armas pequeñas y armas ligeras debería servir para recordar constantemente la necesidad de tomar medidas. La Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos celebrada el verano pasado produjo unos buenos resultados, sobre todo con respecto al género y la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es necesario seguir trabajando en otras cuestiones, como las relativas a las municiones. Asimismo, la continua universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas debería constituir una prioridad.

Las instituciones multilaterales que tanto nos han ayudado durante décadas se han visto sometidas a una tensión sin precedentes. En lugar de debilitar lo que se creó de manera cuidadosa, es el momento de demostrar, con palabras y con hechos, nuestro compromiso básico con ese marco. Esperemos que, de esta manera, nuestras deliberaciones aquí, en Nueva York, puedan allanar el camino para conseguir avances concretos durante el próximo año. Es lo mínimo que exige la situación de la seguridad mundial.

Sr. Phansourivong (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Deseo garantizarle nuestro pleno apoyo y cooperación en el desempeño de sus funciones.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y de Filipinas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/73/PV.2), respectivamente.

El desarme y la no proliferación han ocupado durante muchos años un lugar importante en la agenda de las Naciones Unidas. Todos los Estados Miembros deben apoyar estos objetivos a fin de mantener y promover la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, la República Democrática Popular Lao concede gran importancia a la labor de la Primera Comisión.

La existencia de armas de destrucción en masa, en especial de armas nucleares, sigue amenazando gravemente a la paz y la seguridad internacionales, puesto que mientras existan las armas nucleares persistirá el riesgo de detonaciones accidentales, erróneas, desautorizadas o intencionadas, exponiendo así a la humanidad y al medio ambiente a sus efectos catastróficos.

Por este motivo, creemos firmemente que la eliminación total de las armas nucleares constituye la única garantía absoluta contra su empleo o amenaza de empleo. Por tanto, encomiamos a los países que han firmado o ratificado el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que ha permanecido abierto para su firma aquí en la Sede desde el 20 de septiembre de 2017. Resulta gratificante observar que hasta la fecha 69 países han firmado el Tratado, mientras que 19 lo han ratificado. La República Democrática Popular Lao es uno de los países que han suscrito este importante Tratado. Mi delegación espera que entre en vigor próximamente de suerte que ayude a librar a nuestro mundo de las armas nucleares.

Mi delegación también acoge con agrado la sesión de la Asamblea General celebrada el 26 de septiembre en conmemoración del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Estamos convencidos de que debemos redoblar nuestros esfuerzos por la sensibilización pública y por la concienciación sobre los peligros de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa a fin de que las generaciones venideras no sigan el camino de la adquisición de tales armas.

Todos sabemos muy bien que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) constituye la piedra angular del régimen de no proliferación y de desarme, ya que es el único instrumento internacional pertinente que se aplica actualmente de forma casi universal. Por tanto, nos corresponde adoptar de buena fe medidas eficaces para suplir las deficiencias jurídicas que se registran respecto de la prohibición y la eliminación de las armas nucleares —incluidas las gestiones que tienen por objeto la plena aplicación del artículo VI del TNP— a fin de lograr y mantener un mundo sin armas nucleares. Mi delegación apoya la aplicación de tres pilares que están bien articulados: la no proliferación

nuclear, el desarme nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Estamos firmemente convencidos de que redundan en interés de la comunidad internacional y de que deben aplicarse de manera equánime. Sin embargo, siguen existiendo discrepancias, y el desarme nuclear va a la zaga.

La República Democrática Popular Lao acoge con satisfacción la reciente cumbre histórica de los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América, celebrada en junio. Esta cumbre constituye un hito importante en las relaciones entre los dos países. También acogemos con agrado la tercera cumbre de los dirigentes de la República de Corea y de la República Popular Democrática de Corea, con la cual se ayudó no solo a mejorar las relaciones bilaterales entre los dos países, sino también a abordar la cuestión de la desnuclearización de la península de Corea. Esperamos que ese impulso positivo se potencie y contribuya al mantenimiento de la paz y de la estabilidad y a la desnuclearización de toda la región.

La República Democrática Popular Lao hace hincapié en la importancia de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), cuyo objeto es promover el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, más de dos decenios después de su aprobación, el TPCE sigue sin estar en vigor. Por tanto, la comunidad internacional tiene el deber de velar por la entrada en vigor del Tratado. Esperamos que los que aún no han firmado y ratificado el TPCE dispongan lo necesario a tal efecto.

Por nuestra parte, con miras a apoyar las iniciativas internacionales, la República Democrática Popular Lao ha pasado a ser Estado parte en varios instrumentos internacionales relativos al desarme y tiene la determinación de cumplir las obligaciones internacionales que le incumben en virtud de tales tratados. La República Democrática Popular Lao concede gran importancia a la creación de zonas libres de armas nucleares, ya que han contribuido mucho a impulsar el desarme nuclear mundial y el régimen de no proliferación nuclear, así como a reforzar la paz y la seguridad regionales y mundiales. Por tanto, somos firmemente partidarios de que la región de Asia Sudoriental siga siendo una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, conforme a lo que se establece en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y en la Carta de la ASEAN.

La República Democrática Popular Lao reconoce la importante función que desempeña el Organismo

Internacional de Energía Atómica (OIEA) por lo que respecta a la no proliferación nuclear y al fomento de la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos, así como de la seguridad tecnológica nuclear y de las salvaguardias nucleares. Al respecto, la República Democrática Popular Lao suscribió el Protocolo Adicional del OIEA.

Mi delegación desea hacer referencia al peligro que suponen las municiones en racimo, ya que su uso tiene efectos indiscriminados y peligrosos a largo plazo para las personas y para el desarrollo. Un buen ejemplo de ello fue el uso intensivo de municiones en racimo que se hizo en mi país durante los nueve años de guerra. Las citadas municiones siguen matando y mutilando a nuestro pueblo y obstaculizando el desarrollo de nuestro país. La eliminación de las municiones sin detonar es un proceso laborioso. Debido a la gran extensión de las zonas contaminadas con municiones sin detonar, no se sabe cuántos años llevará limpiarlas. Se necesita una cantidad ingente de recursos para proceder a esa labor. Con nuestras gestiones encaminadas a eliminar las municiones sin detonar, que han contado con el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional, se han obtenido resultados escasos en los últimos años.

Por ese motivo, con miras a seguir remediando ese problema grave y persistente, la República Democrática Popular Lao ha lanzado una iniciativa adicional, a saber, se ha fijado como meta nacional el objetivo de desarrollo sostenible 18, “Vidas a salvo de las municiones sin detonar”. Exhortamos a la comunidad internacional a que nos apoye y ayude a aplicar el objetivo nacional de desarrollo sostenible 18 —y los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicados en el ámbito nacional— a fin de ayudar a nuestro país a deshacerse de las municiones sin detonar.

Mi delegación desea subrayar que, con vistas a salir de nuestro difícil estancamiento y hacer avanzar la importantísima cuestión del desarme y la no proliferación, es fundamental que todos los Estados tengan una firme voluntad política y desplieguen esfuerzos colectivos. Hacemos hincapié en que es fundamental adoptar un enfoque multilateral para alcanzar los objetivos primordiales del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. A tal efecto, todos los Estados deberemos realizar un mayor esfuerzo para trabajar de consuno a fin de lograr nuestros objetivos comunes, de manera que el mundo pueda liberarse del temor y de las amenazas que plantean los diversos tipos de armas de destrucción en masa.

Sr. Jürgenson (Estonia) (*habla en inglés*): En primer lugar, Sr. Presidente, permítame felicitarlo por haber

asumido la Presidencia de la Primera Comisión en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Si bien hacemos nuestra la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.2), quisiéramos subrayar algunas cuestiones a título nacional.

Como señala el Secretario General en el documento *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*, vivimos en un mundo de incertidumbres, tensiones y condiciones de seguridad en constante cambio. El sistema multilateral basado en normas y tratados se enfrenta a graves problemas. La guerra en Siria dura desde hace siete años y ha acarreado graves violaciones de los derechos humanos y el empleo reiterado de armas químicas. En Europa, la agresión contra Ucrania es un recordatorio de que no todos hemos respetado los principios fundamentales de soberanía, independencia e integridad territorial. La gama de amenazas a la seguridad que tenemos en la actualidad es más amplia que nunca. Debido a las amenazas militares convencionales, los ciberataques, las amenazas híbridas y el terrorismo, así como la proliferación e incluso el empleo de armas de destrucción en masa, nos acucia la necesidad de respuestas.

La proliferación y el resurgimiento del empleo de armas de destrucción en masa constituyen amenazas graves. Nos preocupa que se sigan empleando armas químicas en Siria y reiteramos nuestra enérgica condena del empleo de armas químicas que tuvo lugar en el Reino Unido a principios de este año. Esos ataques, ambos confirmados por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), constituyen una grave conculcación del derecho internacional.

Lamentamos profundamente que la renovación del mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas se haya vetado en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.8073). En vista de que no puede haber impunidad y de que los responsables deben rendir cuentas, acogemos con beneplácito la decisión de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción de aumentar los recursos con que cuenta la OPAQ para identificar a los responsables del empleo de armas químicas y para crear un mecanismo universal de atribución de responsabilidades. Además, Estonia acoge con satisfacción los esfuerzos desplegados en el marco de la Alianza Internacional contra la Impunidad del Uso de Armas Químicas.

Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva a atenerse a las obligaciones

internacionales que le incumben en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad y a que se adhiera al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Acogemos con agrado las iniciativas diplomáticas en curso que han contribuido a paliar las tensiones con la República Popular Democrática de Corea. No obstante, hasta que la República Popular Democrática de Corea no adopte medidas concretas en pos de la des-nuclearización, todos los Estados deben seguir aplicando estrictamente las sanciones vigentes.

Estonia sigue brindando su apoyo al Plan de Acción Integral Conjunto. Reiteramos la necesidad de que el Irán siga cumpliendo a rajatabla todos sus compromisos relativos a la energía nuclear y de que coopere plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares sigue siendo la verdadera piedra angular de los esfuerzos mundiales por lograr el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Estonia comparte el objetivo final de un mundo libre de armas nucleares y sigue apoyando un enfoque gradual que se aplique de manera realista y responsable. Con ese fin, Estonia apoyó la resolución 71/259, relativa al tratado de prohibición de la producción de material fisible, y la resolución 71/67, relativa a la verificación del desarme nuclear. Estonia participó de manera activa en la labor del grupo preparatorio de alto nivel de expertos sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Esperamos que ese proceso nos acerque al comienzo de las negociaciones oficiales.

Seguimos preocupados por el estancamiento de larga data de la Conferencia de Desarme. Es importante seguir estudiando formas de revitalizarla. Quisiera reiterar el pedido de Estonia de participar plenamente y en pie de igualdad en las deliberaciones sobre desarme como miembro de pleno derecho de la Conferencia de Desarme.

Estonia reconoce que la ciberseguridad se ha convertido en una cuestión fundamental en el contexto de la seguridad internacional. El papel y la participación de las Naciones Unidas son cada vez más relevantes a la hora de buscar consenso respecto de las normas de conducta responsable de los Estados en la Primera Comisión. A lo largo de los años, el Grupo de Expertos Gubernamentales de la Comisión ha logrado presentar varias recomendaciones consensuadas que la Asamblea ha respaldado en varias ocasiones. Es nuestro deber como Estados ponerlas en práctica plenamente. Estonia apoya la creación de un marco estratégico para la prevención de los conflictos y para la estabilidad en el

ciberespacio que se base en el derecho internacional, en particular en la Carta de las Naciones Unidas, así como la elaboración y la aplicación de las normas universales de comportamiento responsable de los Estados y las medidas regionales de fomento de la confianza.

Estonia respalda las iniciativas orientadas a universalizar y fortalecer la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Estamos seguros de que la Convención es el foro propicio para el debate sobre las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomos letales. Estonia contribuyó activamente a la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre sistemas de armas autónomos letales y acoge con agrado los principios rectores acordados.

Estonia celebra el resultado de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y del Instrumento Internacional de Localización. En la cuarta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en Tokio, se siguió avanzando hacia la consecución de una serie de objetivos del Tratado. Es necesario proseguir la labor encaminada a la universalización, la aplicación eficaz del Tratado, el aumento de la cooperación entre todas las partes interesadas y las actividades de sensibilización sobre la incidencia de la violencia por motivos de género.

Estonia sigue contribuyendo al desminado humanitario y a la lucha contra las minas, en especial al prestar apoyo al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y a los proyectos humanitarios en los marcos bilateral e internacional. También instamos a todos los Estados a que se adhieran a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.

Para concluir, Estonia está decidida a contribuir a los esfuerzos mundiales para fortalecer el derecho internacional y el orden basado en normas y a la aplicación de los instrumentos existentes de desarme, control de armamentos y no proliferación. Nuestra candidatura para un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad para el período 2020-2021 demuestra el compromiso de larga data de Estonia de asumir una mayor responsabilidad a fin de promover la paz y la seguridad internacionales y ofrecería al Consejo el punto de vista de un Estado pequeño.

Sr. Takamizawa (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Le garantizo el

pleno apoyo y la cooperación de mi delegación. Esperamos con interés trabajar en estrecha colaboración con usted para llevar a cabo nuestra labor.

El Japón se dedica continuamente a trabajar con la comunidad internacional para seguir promoviendo nuestros esfuerzos en las esferas de la seguridad, el desarme y la no proliferación. Vivimos en un grave entorno de seguridad, en el que las nuevas tecnologías han estado afectando una gran variedad de asuntos relativos al desarme y la no proliferación.

En esas circunstancias, debemos seguir cooperando de manera transversal, al mismo tiempo que reducimos las divergencias de opinión. En tal sentido, el Japón acoge con agrado el documento *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*, presentado en mayo por el Secretario General, Sr. Guterres. El Japón apoya esa iniciativa y quisiera colaborar con las Naciones Unidas y otros Estados Miembros de manera complementaria y orientada a la acción, aprovechando las iniciativas pertinentes que ya están en marcha.

Este año se cumplen 50 años desde que se abrió a la firma el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Es preciso reorientar la visión de un mundo libre de armas nucleares (TNP). El TNP es la piedra angular del régimen mundial de desarme nuclear y no proliferación de armas nucleares. La responsabilidad compartida de todos los Estados partes en el TNP es aumentar el impulso internacional para celebrar la Conferencia de Examen del TNP en 2020. El Japón dirigirá esa labor, junto con la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, un grupo interregional de 12 Estados no poseedores de armas nucleares.

Las armas nucleares no se han utilizado durante 73 años. La comunidad internacional comparte el objetivo común de avanzar hacia un mundo más seguro, libre de armas nucleares. Al mismo tiempo, las armas nucleares todavía plantean amenazas. Debemos procurar la seguridad y el desarme nuclear simultáneamente. Es preciso lograr un equilibrio entre esos objetivos y adoptar medidas concretas y prácticas, con la cooperación tanto de los Estados poseedores de armas nucleares como de los que no las poseen.

Consideramos que el debate interactivo entre los Estados poseedores y los Estados no poseedores de armas nucleares es fundamental. En el marco de las perspectivas a mediano y largo plazo, es necesario examinar cuestiones tales como la forma de contribuir con eficacia a la reducción de las amenazas y la manera de abordar las preocupaciones en materia de seguridad que

pueden plantearse durante el proceso de desarme nuclear. En esos debates también se debe hacer hincapié en la necesidad de restablecer la urbanidad en el discurso y el respeto de las opiniones divergentes.

El Japón presentará una vez más su proyecto de resolución titulado “Mancomunación de esfuerzos con un compromiso renovado para la eliminación total de las armas nucleares” (A/C.1/73/L.54), en el que se proporciona un denominador común realista sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con el desarme nuclear y la no proliferación, al tiempo que se hace frente a nuevos desafíos. Esperamos que, una vez más, el proyecto obtenga un amplio apoyo de los Estados Miembros. Se alienta a todos los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que examinen y mejoren su comprensión de la transparencia, la verificación, la reducción de riesgos y amenazas y los problemas de seguridad durante el proceso de desarme nuclear. Consideramos que las medidas resultantes representan oportunidades claras para fomentar el desarme nuclear mediante la cooperación y la colaboración con todos los Estados. Asimismo, sirven como medidas de fomento de la confianza y como base para un entorno de seguridad estable en los planos internacional y regional.

El Japón está decidido a continuar sus esfuerzos para contribuir a la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. A ese respecto, acogemos con beneplácito la reciente ratificación del Tratado por parte del Reino de Tailandia y su firma por Tuvalu. El Japón hace un nuevo llamamiento a los Estados que aún no han ratificado ni firmado el Tratado, en particular a los países que figuran en el anexo 2, para que lo firmen y ratifiquen sin demora.

El Japón reitera su firme compromiso con el objetivo de lograr el desmantelamiento completo, verificable e irreversible de todas las armas nucleares, los programas nucleares existentes y las instalaciones conexas de Corea del Norte, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Teniendo en cuenta los acontecimientos recientes, en especial la cumbre de los Estados Unidos y Corea del Norte celebrada en Singapur en junio y las tres cumbres intercoreanas, el Japón insta a Corea del Norte a que adopte medidas concretas encaminadas a lograr la desnuclearización. Hacemos también un llamamiento a todos los Estados Miembros para que apliquen plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Además de las cuestiones relativas a las armas nucleares, el Japón se ha comprometido a proseguir otros

esfuerzos en pro del desarme, como la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas.

También es importante el progreso en la regulación de las armas convencionales. El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue siendo uno de los problemas más insidiosos para la seguridad y estabilidad, lo que da lugar a una gran variedad de consecuencias humanitarias y socioeconómicas en los planos local, nacional, regional e internacional. Tenemos que trabajar arduamente para salvar vidas, en particular las de los civiles, que siguen siendo los más afectados por los actos delictivos y los conflictos armados. En ese contexto, es importante que los Estados Miembros apliquen medidas adecuadas, de conformidad con los documentos aprobados en la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, celebrada en Nueva York en junio bajo la Presidencia de Francia. Asimismo, será importante aplicar y aprovechar lo que se logró durante la Cuarta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en Tokio en agosto bajo la Presidencia del Japón. El Japón seguirá trabajando con dinamismo y con un planteamiento integral en los planos internacional, regional y subregional para hacer frente a los problemas derivados del desvío, la proliferación no regulada, la acumulación excesiva o el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras.

La educación tiene una función importante que desempeñar en las esferas del desarme y de la no proliferación. Conviene que cultivemos el pensamiento crítico y la comprensión de las consecuencias humanitarias de la detonación y la proliferación nucleares. Tratar esas cuestiones de manera práctica es muy útil para cultivar el pensamiento crítico y el afán por que la totalidad de las partes interesadas de todo el mundo lleguen a tener voluntad, aspiración y sabiduría duraderas.

Faltan menos de dos años para que se celebre la Conferencia de Examen del TNP de 2020. Al respecto, quiero hacer hincapié en tres aspectos importantes: la implementación, la iniciativa y la interacción. Esto supone la implementación de medidas prácticas encaminadas a impulsar el desarme nuclear y mejorar nuestras condiciones de seguridad; la iniciativa de facilitar diálogos constructivos en los que la comunidad internacional pueda intercambiar ideas sobre nuevos riesgos y desafíos; y la interacción de todas las partes interesadas basada en el discurso civilizado y el respeto de opiniones divergentes. Estamos convencidos de que con estos tres elementos se

incentivará la adopción de medidas de consuno para esa importante reunión. Nos queda un largo camino por delante para vivir en un mundo sin armas nucleares.

Sr. Yermakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente, lo felicito por haber sido elegido para ocupar su importante cargo. Puede contar con nuestro pleno apoyo por lo que respecta a la celebración de debates constructivos relativos a los temas de nuestro programa.

Como todos podemos advertir, en la actualidad las relaciones internacionales son cada vez más imprevisibles, tanto desde el punto de vista militar como desde el punto de vista político. Dadas las circunstancias, los problemas que plantea velar por la estabilidad estratégica ocupan un lugar central. Esos problemas deben resolverse a fin de crear las condiciones necesarias para fortalecer la seguridad internacional y establecer una cooperación equitativa con miras a avanzar hacia un desarme general y completo. Como impulsora responsable y consecuente del desarme nuclear, desde hace más de medio siglo la Federación de Rusia viene contribuyendo mucho a la reducción de las armas estratégicas ofensivas. El 5 de febrero anunciamos que habíamos cumplido los límites relativos a los sistemas vectores y las ojivas que se habían fijado en el Nuevo Tratado START. Por tanto, el arsenal nuclear de Rusia se ha reducido en más del 85% en comparación con su nivel máximo alcanzado durante la Guerra Fría. Tenemos la intención de seguir avanzando en tal sentido y estamos dispuestos a estudiar la opción de prorrogar el Tratado, lo cual se prevé en sus disposiciones. Sin embargo, antes de hacerlo es indispensable que resolvamos todas las cuestiones pendientes relativas a la aplicación del Tratado por parte de nuestro asociado. No son aceptables las meras declaraciones respecto de la retirada de armas estratégicas ofensivas si no van acompañadas del acatamiento de las disposiciones del Tratado. Si hemos de prorrogar el Tratado, necesitamos un asociado responsable.

Es imposible seguir avanzando hacia el desarme nuclear sin la participación de todos los Estados con capacidad nuclear militar. Esto se aplica en especial a aquellos países de la alianza militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) que poseen armas nucleares. Sin embargo, lamentamos profundamente que ninguno de esos países haya expresado tal intención. Apoyamos la idea de librar al planeta de las armas nucleares, al tiempo que abogamos por un plan equilibrado y gradual que tenga en cuenta todos los factores que afectan a la estabilidad estratégica. Es indispensable aumentar de forma simultánea y obligatoria la seguridad de todos los que toman parte en el proceso de eliminación de las armas nucleares.

Factores tales como el surgimiento en la doctrina nuclear actualizada de uno de los Estados más desarrollados de planes que podrían tener como resultado un umbral más bajo para el empleo de armas nucleares y también la ampliación irrestricta de los sistemas de defensa antimisiles mundiales de ese mismo Estado tienen consecuencias muy destructivas. Asimismo, hay cada vez más indicios de que se está preparando para llevar a cabo operaciones militares en el espacio ultraterrestre cercano a la Tierra. Reiteramos las preguntas serias cada vez más numerosas que venimos planteando desde hace mucho tiempo a nuestro asociado en relación con el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, por ejemplo, el asunto del despliegue sobre el terreno de sistemas universales de lanzamiento vertical Mark 41 en Rumania y Polonia, lo cual supone una gran amenaza para el Tratado.

El desarme nuclear también se ve obstaculizado por la presencia continua de armas nucleares tácticas de origen extranjero en Europa, acompañada de la práctica que constituyen los denominados arreglos para compartir elementos nucleares, práctica escandalosa en la que, en el siglo XXI, los Estados no poseedores de armas nucleares que son miembros de la OTAN reciben adiestramiento en el empleo de armas nucleares, lo cual constituye una violación directa del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Los juegos políticos que se están jugando en lo relativo al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) también constituyen un factor grave y destructivo. Como sabe la Primera Comisión, la nueva doctrina nuclear de un Estado en concreto básicamente elimina toda posibilidad de que el Tratado entre en vigor, y huelga decir que, en las circunstancias actuales, no se puede hablar de acelerar el establecimiento de un mecanismo de verificación del TPCE y su aplicación.

En medio del ciclo de examen más reciente del TNP y al aproximarse el quincuagésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado, todos nosotros estamos en una situación muy difícil, habida cuenta de que se están avivando las controversias entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no las poseen y de que se están agravando los desacuerdos, incluso los que existen entre los Estados que forman esos grupos. Se están poniendo en entredicho y modificando normas y mecanismos universalmente reconocidos, lo cual se ve agravado por los intentos de explotar el proceso de examen del TNP para utilizarlo como tribuna desde la que se ejerce presión política sobre determinados Estados, así como por la práctica deplorable de

utilizar el foro del TNP para plantear cuestiones que nada tienen que ver con el Tratado.

Todavía no hemos obtenido ningún resultado por lo que respecta a la aplicación de la resolución de 1995 relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Es probable que la inacción continua respecto de ese asunto tenga consecuencias graves. Apoyamos el proyecto de resolución (A/C.1/73/L.22/Rev.1) presentado por la Liga de los Estados Árabes relativo a la convocación de una conferencia sobre tal zona en el Oriente Medio. El proyecto de resolución no va en contra de los intereses de los Estados de la región y, de hecho, contribuirá a lograr una solución política de la cuestión. Instamos a los patrocinadores de la resolución de 1995 a que adopten una posición constructiva similar.

Como es de conocimiento de la Comisión, la aprobación del Plan de Acción Integral Conjunto para abordar la situación del programa nuclear del Irán fue un gran éxito en la esfera del desarme nuclear. Teherán ha cumplido plenamente con sus obligaciones, como lo ha confirmado en repetidas ocasiones el Organismo Internacional de Energía Atómica, y en la actualidad el Irán es el Estado que el Organismo inspecciona con mayor frecuencia. La retirada del Plan de Acción por parte de uno de sus iniciadores es un grave error y una medida corta de miras desde el punto de vista político.

La Federación de Rusia apoya plenamente los regímenes internacionales que prohíben las armas químicas y biológicas.

Antes de concluir, quisiera referirme brevemente a las iniciativas de Rusia relativas a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Dado que un único Estado poderoso las está bloqueando, nos hemos visto obligados a tomar el camino de las iniciativas políticas sobre la idea de no ser los primeros que emplacen armas en el espacio ultraterrestre, en lugar de las relacionadas con los acuerdos jurídicamente vinculantes. Si todos apoyamos esas iniciativas políticas, podríamos lograr una solución política de uno de los problemas más importantes de la actualidad, la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, y salvar a la humanidad de horrores como los que todos experimentamos después de que los Estados Unidos bombardearan Hiroshima y Nagasaki con un problema que todavía no hemos resuelto: el de las armas nucleares. No podemos permitir que eso ocurra con las armas en el espacio ultraterrestre.

El texto completo de nuestra declaración está disponible electrónicamente y también hay copias impresas de ese texto a la entrada de esta sala.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, quisiera recordar a las delegaciones que tengan a bien limitar sus declaraciones a ocho minutos si se formulan a título nacional.

Sr. Mohamed (Maldivas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea felicitarlos a usted y a los miembros de la Mesa por su elección. Le aseguro que contará con el pleno apoyo de mi delegación para dirigir la labor de la Primera Comisión.

El objetivo principal de las Naciones Unidas, como se establece en el primer artículo de la Carta de las Naciones Unidas, es mantener la paz y la seguridad internacionales y poner fin a las amenazas a la paz por medios pacíficos. Por lo tanto, resulta muy claro que los fundadores de las Naciones Unidas procuraban lograr la paz y la seguridad mediante el desarme. El ideal de un mundo pacífico y próspero consagrado en la Carta solo se puede lograr por medio del desarme, desinvirtiendo en la producción de armas e invirtiendo en la reducción de la pobreza, aumentando nuestra capacidad de adaptarnos al cambio climático y garantizando los derechos humanos fundamentales. Eso puede sonar utópico, pero es el único camino realista, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible demuestra cómo puede lograrse. Debemos predicar con el ejemplo. La labor de la Primera Comisión debe relacionarse estrechamente con la de la Segunda Comisión y la Tercera Comisión. El enfoque holístico de la paz y el desarrollo puede comenzar en las etapas de la Comisión aquí, en la Asamblea General.

Maldivas nunca ha producido armas de ningún tipo ni es nuestra intención hacerlo en el futuro. Los maldivos siempre han considerado que mejorar la calidad de vida de nuestra población nos hará más seguros y fuertes. Unas Maldivas más fuertes son buenas para la seguridad de la región del Océano Índico. Consideramos que tenemos la obligación moral de fortalecer los regímenes internacionales de desarme. Maldivas es un Estado parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y muchos otros instrumentos de desarme. Solo podemos avanzar en materia de desarme, en especial en los debates y negociaciones relativos a la prevención de la proliferación de armas de destrucción en masa, si hay confianza y buena fe entre las partes. Los acontecimientos recientes en materia de no proliferación sugieren la necesidad de defender las características fundamentales del sistema estatal internacional y los principios del multilateralismo. Será fundamental garantizar que se respeten plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad que orientan esos debates y

decisiones. Se debe promover el respeto del derecho internacional, sobre todo cuando hacerlo incomoda.

Las amenazas que los actos de terrorismo representan para la paz y la seguridad internacionales aumentan en tamaño y número cada año. Necesitamos una colaboración más estrecha entre los debates de la Primera Comisión y la Sexta Comisión para lograr una mayor sinergia en la formulación de nuestras recomendaciones sobre la paz y la seguridad internacionales. Maldivas siempre ha defendido la incorporación del tema de las amenazas a la seguridad no tradicionales en los debates sobre la paz y la seguridad internacionales. Los conflictos están motivados por amenazas como la delincuencia organizada transnacional, los atentados terroristas, como los mencionados en la resolución 49/31, y las cuestiones emergentes, como el cambio climático. Para hacerles frente se requiere ir más allá del discurso tradicional sobre la seguridad y el desarme. Por lo tanto, la Comisión debería considerar la posibilidad de ampliar sus horizontes y examinar formas de abordar esas cuestiones de un modo más holístico.

Para tener éxito en el empeño por lograr un mundo sin armas nucleares, los países que las poseen deben dismantelar sus programas de armas nucleares y renunciar a su posesión. Consideramos que podemos lograr un mundo libre de armas nucleares, pero solo mediante los esfuerzos colectivos de los Estados poseedores y no poseedores de dichas armas. Debemos hacer del desarme mundial y la no proliferación una responsabilidad común.

Sr. Dang Dinh Quy (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlos a usted y a los otros miembros de la Mesa por haber sido elegidos para presidir la Primera Comisión en su septuagésimo tercer período de sesiones.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones hechas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Filipinas, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (véase A/C.1/73/PV.2).

Habida cuenta de que nuestro mundo se sigue enfrentando a las múltiples y constantes amenazas que plantean los conflictos prolongados, la violencia, la carrera de armamentos y la proliferación de armas de destrucción en masa, el papel de la Comisión, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en la promoción del programa mundial de no proliferación y desarme, incluidas las cuestiones del ciberespacio y la seguridad en el espacio ultraterrestre, es más importante que nunca. En términos generales, es alentador observar

nuevas iniciativas y avances en los ámbitos de la no proliferación y el desarme. Celebramos y apoyamos la nueva Agenda para el Desarme bajo el liderazgo del Secretario General, Sr. António Guterres. Apoyamos el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. También somos partidarios de que se siga mejorando y fortaleciendo todo el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, en particular la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Acogemos con agrado la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, un acontecimiento histórico que tuvo lugar después de más de 70 años de esfuerzos internacionales en materia de no proliferación y desarme nucleares. Viet Nam se enorgullece de haber sido el décimo país que ratificó el Tratado. También acogemos con satisfacción los nuevos y alentadores adelantos en la península de Corea y encomiamos las gestiones de todas las partes interesadas en pos de la solución de las cuestiones relativas a la no proliferación de armas nucleares en la península mediante el logro de la paz y la estabilidad duraderas en la región.

Consideramos que es de suma importancia defender el multilateralismo como principio fundamental de las negociaciones sobre la no proliferación y el desarme y como instrumento eficaz para fomentar la confianza entre los países. Hacemos hincapié en la importancia de adoptar criterios eficientes y basados en normas, de conformidad con el derecho internacional y con la Carta de las Naciones Unidas. Estamos firmemente convencidos de que la respuesta a la proliferación de las armas de destrucción en masa debe ir acompañada de avances significativos con respecto al desarme de tales armas en pos del objetivo del desarme general y completo.

Destacamos la importancia de establecer y consolidar zonas regionales libres de armas nucleares, en particular en el Oriente Medio. En nuestra calidad de miembro de la ASEAN, estamos aplicando estrictamente el plan de acción del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental correspondiente al período comprendido entre 2018 y 2022. Seguimos exhortando a los Estados poseedores de armas nucleares a que firmen sin demora los protocolos del Tratado que les incumben.

En cuanto al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), consideramos encomiable la labor de los Países Bajos y Polonia en los períodos de sesiones primero y segundo del Comité Preparatorio

de la Conferencia de Examen del TNP de 2020. Esperamos con interés la Presidencia de Malasia durante el próximo período de sesiones del Comité Preparatorio y ansiamos el éxito de la Conferencia.

Respecto del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), al que nos hemos adherido como miembro, seguimos exhortando a los demás países del anexo 2 a que suscriban y ratifiquen el Tratado con miras a que pueda entrar en vigor pronto.

En cuanto a otras armas de destrucción en masa, reconocemos la amenaza y el peligro que supone el hecho de que se utilicen armas químicas, biológicas y radiológicas. Preconizamos la adhesión universal a los instrumentos jurídicos internacionales aplicables, incluidas la Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre las Armas Químicas.

Viet Nam reconoce y comparte las preocupaciones por el peligro y las consecuencias que acarrearán las armas convencionales. Respetamos y apoyamos plenamente el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales y regímenes de control conexos, incluida la presentación anual de informes sobre el comercio de armas al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, reafirmamos el derecho de los Estados a la soberanía y a la adquisición, fabricación, comercialización y conservación de armas convencionales en beneficio de su legítima defensa y seguridad nacionales.

En lo que respecta al Tratado sobre el Comercio de Armas, debe haber un equilibrio entre sus fines reglamentarios de seguridad y el derecho de legítima defensa del cual gozan las naciones. Además, no debe constituir una carga innecesaria para el comercio y la actividad que se realizan en forma legítima. Consideramos que se debe consolidar la asistencia técnica para ayudar a los países miembros y a otros a hacer frente al comercio ilícito de armas convencionales.

Viet Nam sigue sufriendo las graves consecuencias de las municiones sin detonar que han quedado tras un prolongado período de guerra. Apoyamos los objetivos humanitarios de los mecanismos internacionales competentes encaminados a ayudar a los países afectados a encarar las secuelas de la guerra. Estamos aplicando nuestro programa de acción nacional de desminado para el período comprendido entre 2010 y 2025, que se centra en el desminado y en la prestación de ayuda a las víctimas afectadas. Damos las gracias a todos nuestros asociados internacionales por su valioso apoyo y exhortamos a los que estén en condiciones de hacerlo a que

se sumen a nosotros en la citada labor humanitaria. Por nuestra parte, estamos dispuestos a transmitir a otros países nuestra experiencia en materia de consolidación de la paz después de los conflictos, desminado y asistencia a las víctimas.

Viet Nam tiene una política coherente de apoyo a la no proliferación y al desarme en materia de armas de destrucción en masa con miras al desarme general y completo de tales armas. Viet Nam es parte en todos los tratados fundamentales relativos a las armas de destrucción en masa y a la no proliferación y el desarme y ha cumplido plenamente las obligaciones que le incumben en virtud de ellos. En nuestra calidad de asociado responsable de la comunidad internacional, aplicamos estrictamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 1540 (2004) y 2325 (2016).

Para concluir, estoy firmemente convencido de que, con buena voluntad, cooperación fiable y medidas colectivas responsables, podremos avanzar juntos respecto del programa de la Comisión.

Sr. García Moritán (Argentina): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlos a usted y a los demás integrantes de la Mesa y asegurarle la plena cooperación de mi delegación.

Quisiera también agradecer a la Presidenta de la Asamblea General y a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme por su presencia y las declaraciones que formularon en el día de ayer (véase A/C.1/73/PV.2).

La comunidad internacional enfrenta hoy desafíos y amenazas que requieren compromisos efectivos y eficaces. Estamos frente a un escenario complejo que nos recuerda la imperiosa necesidad de eliminar las armas de destrucción en masa, armas que constituyen una amenaza existencial para toda la humanidad. Estos desafíos demandan soluciones alcanzadas a través del diálogo y de la construcción de consensos.

La Argentina ha construido una política de seguridad internacional y no proliferación atendiendo a dos planos: el primero de ellos, relativo al respeto del derecho al desarrollo y al uso pacífico de las tecnologías avanzadas; y el segundo, referido a la no proliferación de las armas de destrucción en masa, ya sean nucleares, químicas o biológicas, y sus vectores y tecnologías vinculados.

Estamos celebrando la Semana Mundial del Espacio, y la Argentina apoya la no militarización del espacio ultraterrestre y, como patrimonio de la humanidad, su estricto uso para el mejoramiento de las condiciones de vida

y la paz entre los pueblos que habitan nuestro planeta. Precisamente, el pasado domingo 7 de octubre Argentina puso en órbita el satélite SAOCOM 1A, el más moderno en su tipo, desarrollado y fabricado por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de la Argentina.

La misión SAOCOM lleva al espacio una compleja tecnología de observación de la Tierra, diseñada para proveer datos en cualquier condición meteorológica, tanto de día como de noche, a través de microondas en banda L. Estas características le otorgan un sinnúmero de capacidades de observación especialmente útiles para prevenir, monitorear, mitigar y evaluar catástrofes naturales o antrópicas; para aplicaciones en agricultura, por ejemplo, relativas a la humedad del suelo; para aplicaciones a la hora de hacer un seguimiento de la nieve, el hielo y los glaciares; y para seguridad y defensa, entre otras áreas de interés estratégico cuyos beneficios se extenderán a todos los países de la región.

La Argentina otorga un tratamiento prioritario a la cuestión del desarme nuclear y ha realizado importantes esfuerzos en la materia, como reflejo de un compromiso claro y sostenido con el desarme y la no proliferación nucleares. Como productor y exportador de tecnología nuclear, nuestro país mantiene un activo programa nuclear con fines exclusivamente pacíficos, en el marco del más estricto respeto a las normas consagradas en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que continúa siendo la piedra angular del régimen de desarme nuclear, no proliferación nuclear y usos pacíficos de la energía nuclear.

En el marco de su compromiso con el desarme y la no proliferación nucleares, la Argentina presentó su candidatura para presidir la próxima Conferencia de Examen del TNP, que tendrá lugar en 2020. Esta ocasión resultará particularmente significativa, ya que marcará el vigésimo quinto aniversario de la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995.

Lograr un desarme general, completo, verificable internacionalmente y que garantice su irreversibilidad es un desafío que la comunidad internacional, si procura ser eficaz, debe abordar de forma constructiva y sobre la base de amplios consensos. El proceso de revisión del TNP será la próxima oportunidad para promover este trabajo conjunto.

El compromiso argentino con la necesidad de continuar trabajando hacia la consecución de un mundo libre de armas nucleares hizo que mi país participara en el proceso negociador del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. El espíritu que sustenta dicho Tratado

es compartido por la Argentina, razón por la cual votó a favor de la adopción de su texto. La Argentina se encuentra analizando el impacto que este Tratado podría tener en otros ámbitos relevantes del régimen vigente en materia de no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear.

A fines del año pasado, la Argentina fue sede del quinto plenario de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear. Participamos de esta iniciativa convencidos de que para avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares resulta fundamental mantener un diálogo constructivo entre Estados poseedores y no poseedores. Asimismo, la Argentina colabora activamente con los trabajos de los Grupos de Expertos Gubernamentales en materia de prohibición de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, la verificación del desarme nuclear y la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Los últimos incidentes en que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ha determinado que se ha hecho uso de armas químicas o de sustancias químicas como armas, nos llenan de estupor y motivan nuestra más enérgica condena. La Argentina reitera que el uso de armas químicas por cualquier actor, en cualquier lugar o bajo cualquier circunstancia es inaceptable y constituye una violación manifiesta de las obligaciones internacionales emanadas de la Convención sobre las Armas Químicas y del derecho internacional, y que todos aquellos responsables de su utilización deben ser juzgados. Realizamos un llamado a todos los Estados a cumplir estrictamente con todas las obligaciones de la Convención sobre Armas Químicas. También destacamos los consensos que han hecho posible que a fin de este año tenga lugar la Cuarta Conferencia de Examen de dicha Convención con la firme aspiración de proyectarnos en un mundo sin armas químicas, hacia un futuro próximo en el que deberemos concentrar parte del trabajo, ya no principalmente en destruir arsenales, sino en cómo prevenir el resurgimiento de la amenaza química.

La Argentina considera que el proceso de discusión debe orientarse a construir nuevos consensos sobre el modo en que se enfrentarán estos desafíos, buscando fortalecer los mecanismos multilaterales existentes y evitando divisiones que los debiliten. La resolución 1540 (2004) representa, por su alcance y naturaleza jurídica, la más clara respuesta de las Naciones Unidas a la problemática de las armas de destrucción en masa y el acceso a las mismas por parte de actores no estatales. En tal sentido, en 2019 nuestro país tendrá el honor de ser sede de la reunión plenaria de la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear.

Las armas pequeñas continúan siendo un problema central. Es necesario reiterar la importancia de los mecanismos internacionales relativos al tema y la necesidad de explorar sinergias entre ellos. Entre esos mecanismos se puede citar al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos; el Instrumento Internacional de Localización; el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; y el Tratado sobre el Comercio de Armas. Al respecto, destacamos el tradicional apoyo de la Argentina al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, que celebró, en julio del corriente, su Tercera Conferencia de Examen. Asimismo, celebramos la realización, en agosto pasado en Tokio, de la Cuarta Conferencia de Estados Parte del Tratado Sobre el Comercio de Armas, instrumento fundamental que articula tres dimensiones centrales para el comercio de armas, a saber, los derechos humanos, la producción y el comercio responsable. En ese sentido, su consolidación y los avances en su implementación y universalización son de vital importancia.

Para concluir, deseo resaltar una vez más el compromiso de la Argentina con los trabajos de esta Comisión y hacemos votos para que ésta sea una sesión fructífera. Para ello puede contar con la plena cooperación de mi delegación.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio del derecho a contestar. A ese respecto, deseo recordar a las delegaciones que la primera intervención se limitará a diez minutos y la segunda, a cinco minutos.

Sr. Yermakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Pido disculpas por tener que ocupar el tiempo de la Comisión tan cerca de la hora del almuerzo. Sin embargo, lamentablemente, una vez más hemos escuchado falsedades que no tienen nada que ver con la realidad de Rusia y que han sido dichas desde detrás de la placa de identificación que lleva el venerado nombre de Ucrania. Teniendo en cuenta su carácter absurdo, tal vez no tenga sentido comentar aquí esas falsedades. No obstante, deseamos expresar una vez más nuestras condolencias al hermano pueblo de Ucrania, que ha pasado por lo que quizás sea el momento más difícil de su historia tras el brutal y sangriento golpe de Estado perpetrado en Kiev en febrero de 2014, con el apoyo de los Estados Unidos y la Unión

Europea, que llevó al derrocamiento del Gobierno y del Presidente legítimos, a la supresión de la Constitución, y al fin de los partidos políticos y el poder judicial. De hecho, en esencia el propio Estado dejó de existir. Los ultranacionalistas llegaron al poder en Kiev y se desató una guerra civil con la que se inició la eliminación física de todo aquel que disintiera del nacionalismo.

Huelga decir que ninguna persona razonable en Ucrania estuvo de acuerdo con este horrible giro de los acontecimientos. Los habitantes de Crimea, en particular, no permitieron a los nacionalistas y extremistas entrar en su territorio. En la República Autónoma de Crimea se celebró un referéndum nacional, de conformidad con todas las normas jurídicas internacionales, con una participación del 93% de los votantes, de los cuales el 95% votó a favor de retirarse de un Estado que para ese entonces había dejado de existir. De conformidad con todas las normas jurídicas internacionales y de la legislación nacional, la República de Crimea regresó a la Federación de Rusia. Desde un punto de vista histórico, esta cuestión ha quedado resuelto de forma definitiva e irrevocable. Durante siglos Crimea fue parte de Rusia, y Crimea ahora es y seguirá siendo parte de Rusia. No debe haber ilusiones en ese sentido. De conformidad con el principio básico de la Carta de las Naciones Unidas relativo a la libre determinación, esa decisión fue adoptada por el propio pueblo, los residentes de la península. Toda la situación se resolvió de forma totalmente democrática y sin violencia de ningún tipo. No se efectuó ni un solo disparo y no hubo ni una sola baja.

La situación en el resto de Ucrania es muy diferente. Kiev sigue realizando acciones hostiles contra el pueblo de Ucrania sudoriental y no ha vacilado en utilizar los métodos más sucios, incluido el vil asesinato de los dirigentes elegidos por el pueblo. La única solución aceptable al problema es la aplicación de los acuerdos de Minsk, alcanzados, como todos sabemos, entre Kiev y Ucrania sudoriental con la mediación de los dirigentes de Alemania, Francia y la Federación de Rusia, y que cuentan con el apoyo de la correspondiente resolución 2202 (2015) del Consejo de Seguridad. Todo lo demás no es más que una invención sin conexión con los hechos y no es necesario que la Primera Comisión se ocupe de esa cuestión. Kiev aún no ha aplicado ni una sola de las disposiciones recogidas en los acuerdos de Minsk, que son bien conocidas y están al alcance de todo el que desee leerlas. Esa es la esencia del problema.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Seré breve en relación con este asunto. En algunos comentarios hechos por el representante de Siria

(véase A/C.1/73/PV.2), este acusó a los Estados Unidos de proporcionar armas químicas a los terroristas en su país. Eso es absoluta y totalmente absurdo. Es estrafulario, indignante y no merece más comentarios, y, por lo tanto, no me explayaré más.

En cuanto a las observaciones formuladas por el Embajador ruso, en todos los períodos de sesiones de la Primera Comisión trae una larga lista de cosas para quejarse de los Estados Unidos. Nosotros tenemos nuestra propia lista, sobre la que tendrá más detalles más adelante. Permítaseme primero centrarme en una cuestión que planteó de esa larga lista habitual de denuncias en relación con el nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas (Nuevo Tratado START).

Permítaseme ser muy claro: los Estados Unidos cumplen plenamente el Nuevo Tratado START, y lo ha hecho así desde febrero. Con respecto a la prórroga del Nuevo Tratado START, a la que hizo referencia el Embajador Yermakov, examinaremos la manera de proceder en el momento oportuno. Sin embargo, debo decir que, cuando uno considera las violaciones rusas del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y del Tratado de Cielos Abiertos, el desacato de sus compromisos con el Memorando de Budapest, las violaciones de otros convenios y su comportamiento sumamente preocupante en Europa, es muy difícil hacer caso omiso de todos esos actos en el proceso de adopción de decisiones.

En relación con los comentarios del Embajador en el sentido de que Rusia necesitaba un asociado responsable, resultan realmente interesante. Durante años hemos dicho que estamos esperando que Rusia sea un asociado responsable y dispuesto en una serie de cuestiones. Por lo tanto, es interesante observar que ahora se han adueñado de nuestra formulación.

Permítaseme ser muy claro: es Rusia la que está violando el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, ya que ha fabricado y probado en vuelo un misil de crucero lanzado desde tierra con un alcance superior a 5.500 kilómetros. Cuando planteamos por primera vez esa cuestión, Rusia negó que hubiera fabricado un misil de crucero lanzado desde tierra. Posteriormente admitió que lo había hecho, pero que no había violado el límite de 5.500 kilómetros. Lo cierto es que no estamos seguros de qué pensar de Rusia estos días.

En lo que respecta al espacio ultraterrestre, Rusia está fabricando armas terrestres antisatélite a un ritmo muy inquietante. Sigue llevando hacia delante el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el

uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, en el que no se aborda el problema. Hemos hecho un llamamiento a Rusia para que aborde el fondo de la cuestión, lo cual no ha hecho.

El Embajador Yermakov también planteó la cuestión de los arreglos para compartir elementos nucleares de la OTAN, lo cual hace periódicamente aquí, en las reuniones en que se trata el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y en otros foros. Una vez más, nada de lo que hacen los países de la OTAN constituye una violación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Todas esas cuestiones se examinaron durante las negociaciones del Tratado. Por lo tanto, no sé por qué sigue planteando la cuestión. Supongo que piensa que puede obtener una audiencia para ello, pero esto ya es una cantilena un poco cansina.

Para ahorrar tiempo, me detendré aquí.

Sr. Kang Myong Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Dado que esta es la primera ocasión en que mi delegación hace uso de la palabra, quisiera primeramente felicitarlo a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa por haber asumido sus cargos. Le garantizo, Sr. Presidente, el pleno apoyo de mi delegación.

En ejercicio del derecho de respuesta respecto de la declaración formulada por el representante japonés, quisiera aclarar la posición de la República Popular Democrática de Corea en relación con la situación actual en la península de Corea. Como todos reconocen, en la península de Corea existe una nueva tendencia en favor de la paz y la reconciliación gracias a las iniciativas y los esfuerzos amantes de la paz de la República Popular Democrática de Corea.

Este año el mundo entero fue testigo de tres rondas de reuniones en la cumbre intercoreana y la histórica cumbre de Singapur, en las que se aprobaron documentos históricos como la Declaración de Panmunjom para la Paz, la Prosperidad y la Reunificación de la Península de Corea y la declaración conjunta formulada por la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. Esos acontecimientos han tenido una influencia positiva en el logro de progresos en favor de la estabilidad en Asia Nororiental.

Numerosos países acogen con agrado y apoyan el actual proceso de diálogo como una contribución importante a la paz y seguridad regional y mundial, y expresan su esperanza de que la tendencia pueda continuar. Sin embargo, solo hay un país de la región que se

siente muy incómodo con la situación actual. El Japón está arrojando deliberadamente un jarro de agua fría en la situación. La declaración del representante del Japón respecto de la República Popular Democrática de Corea no es más que una maniobra de distracción para desviar la atención de su aislamiento y exclusión de la estructura del diálogo actual. Hablando con franqueza, el Japón no tiene nada que ver con la cuestión nuclear en la península de Corea. La desnuclearización de la península de Corea no es su una cuestión en la que deba injerirse.

El representante de Noruega, haciendo ayer uso de la palabra en nombre de los países nórdicos (véase A/C.1/73/PV.2) y hoy a título personal, dijo que el programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea es una violación inaceptable de sus obligaciones en virtud del derecho internacional. Pues bien: Noruega no tiene autoridad moral para decir esas cosas. Me pregunto por qué un país que da tanta importancia a las normas y reglas internacionales sigue sin firmar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Además, las observaciones de Noruega respecto a la República Popular Democrática de Corea solo evidencian su ignorancia del origen y la esencia básica de la cuestión nuclear en la península de Corea.

La República Popular Democrática de Corea se mantiene firme en su compromiso y determinación de aplicar con responsabilidad y de buena fe la declaración conjunta de la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. La importancia de la cumbre de Singapur radica en que ha demostrado que incluso los países con una larga historia de relaciones hostiles pueden resolver sus cuestiones pendientes de paz y seguridad a través del diálogo y alcanzar acuerdos para la coexistencia pacífica.

Mi delegación expresa su esperanza de que la comunidad internacional aliente y fomente el actual diálogo constructivo y el proceso de fomento de la confianza.

Sra. Bila (Ucrania) (*habla en inglés*): Quisiera señalar a la atención de la Primera Comisión una cuestión bastante divertida. Nuestra declaración estaba programada para ayer, y, en consecuencia, dimos nuestro texto a todos los intérpretes y las delegaciones, incluida la delegación rusa. A pesar del tiempo impartido, ni siquiera lograron escribir algo nuevo; simplemente copiaron y pegaron sus comentarios del año pasado. Por lo tanto, no voy a hacer ningún comentario sobre esa quimera, que es absolutamente inapropiada.

Tras haber declarado que sus instalaciones nucleares de la época soviética se habían cerrado, Rusia logró abrir

nuevas instalaciones nucleares en Crimea. Debemos detener al agresor antes de que se instale en todos nuestros países, como lo hizo en el Reino Unido en Salisbury, utilizando armas químicas, lo cual fue una novedad.

También quisiera señalar a la atención de la Primera Comisión el hecho de que la delegación rusa es la única delegación que ha faltado al respeto a otras delegaciones presentes. En la Sala hay diferentes países que no se gustan y son rivales políticos, pero ninguno de ellos se ha permitido hablar de manera tan irrespetuosa como la Federación de Rusia se lo ha permitido a sí misma.

Sr. Takamizawa (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer mi derecho a contestar en respuesta a las acusaciones formuladas por el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Quisiera reiterar lo que acabo de decir en mi declaración. Teniendo en cuenta los riesgos y los acontecimientos recientes, en particular la cumbre entre los Estados Unidos y Corea del Norte, celebrada en Singapur en junio, y las tres cumbres intercoreanas, el Japón pide a Corea del Norte que adopte medidas concretas en pro de la desnuclearización. Ello significa que abrigamos la gran esperanza de que los esfuerzos diplomáticos en curso lleven al desmantelamiento completo, verificable e irreversible por parte de Corea del Norte de todas las armas de destrucción en masa y misiles balísticos de todo alcance, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, que es el objetivo común que todos compartimos.

Espero que el representante de la República Popular Democrática de Corea sea consciente de las diferencias que hay entre mis declaraciones del año pasado (véase A/C.1/72/PV.4) y de este año.

Sr. Yermakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera formular unas breves observaciones sobre lo que acaba de decir el representante de los Estados Unidos. Para ser sincero, me alegra que nuestros asociados estadounidenses están reconociendo que debemos entablar un diálogo responsable. Sin duda, eso es precisamente lo que debe unirnos a todos en la Primera Comisión, y la Federación de Rusia siempre ha estado dispuesta a participar en un diálogo de esa índole, incluso con nuestros asociados de los Estados Unidos.

Hay cuestiones que debemos debatir y cuestiones respecto de las cuales debemos llegar a un acuerdo. Siempre han existido problemas que plagan las relaciones entre los Estados Unidos y Rusia con respecto a las armas estratégicas ofensivas, entre otros aspectos. ¿Podemos

resolverlos de la noche a la mañana? Por supuesto que no. Tendremos que entablar un diálogo prolongado y responsable. Por tanto, no es necesario plantear a la Primera Comisión problemas que los expertos y los especialistas debaten, como ahora mismo en Ginebra, donde ha comenzado otra reunión de la Comisión Consultiva Bilateral en el marco del Nuevo Tratado START, en la que se están abordando las preocupaciones de Rusia.

Lamentablemente, tal vez debido a que creen que pueden actuar con impunidad y se hacen ilusiones sobre su poder económico, militar y político real, a veces, los Estados Unidos deciden por sí mismos que pueden interpretar los acuerdos de la manera que quieran. No estamos de acuerdo con eso, y estamos tratando de resolver esos problemas con nuestro asociado en virtud del Tratado. Desde luego, no deseamos incluirlos en el debate general del Comité. Nunca antes hemos expresado en este contexto nuestras preocupaciones sobre el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, aunque las hemos tenido desde finales del decenio de 1990, y nuestros asociados de los Estados Unidos son muy conscientes de ello. Hemos dicho de forma sistemática que deben resolverse en el marco del propio Tratado y que tenemos que llegar a un acuerdo. Sin embargo, es probable que nuestros asociados estadounidenses hayan creído que Rusia es menos poderosa de lo que era la Unión Soviética y que, por tanto, no es preciso llegar a un acuerdo con la Federación de Rusia, a la que simplemente pueden manipular.

Quisiéramos que nuestros asociados estadounidenses dejaran de hacerse ilusiones peligrosas en ese sentido. No podrán manipular a Rusia. Se han cometido violaciones durante años, y las hemos analizado todas. Sin embargo, la peor violación es el emplazamiento, en los territorios rumano y polaco de sistemas Mark-41 capaces de lanzar misiles Tomahawk, incluso con capacidades nucleares. Ello constituye una violación directa del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Hay que resolver este problema y, por ese motivo, los Estados Unidos están ansiosos y tratando de que sus aliados de la OTAN, incluso aquí en la Primera Comisión, se refieran de repente a algún tipo de incumplimiento por parte de Rusia. Rusia cumple con sus obligaciones y nuestro asociado de los Estados Unidos no tiene pruebas que lo contradigan. Nadie, en ningún lado, ha determinado violaciones por parte de la Federación Rusa en ese sentido. En cambio, las misiones de la OTAN en las que se obliga a los Estados que no poseen armas a recibir capacitación sobre la utilización de las armas nucleares contra Rusia, constituyen una violación

directa del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Los Estados Unidos deberían leer los artículos I y II del Tratado.

Sr. Kang Myong Chol (República Popular Democrática de Corea): Quisiera responder brevemente a las observaciones del representante del Japón. Interpreté sus palabras literalmente y, en realidad, no veo diferencia alguna entre sus declaraciones de este año y del año pasado (véase A/C.1/72/PV.4).

Hay otras cuestiones a las que el Japón debería prestar debida atención. Sabe muy bien lo que debe hacer para subsanar los errores que cometió en su pasado pecaminoso.

Quiero aprovechar una vez más la ocasión para expresar mi expectativa de que todos los Estados Miembros valoren el actual entorno de diálogo y cooperación, logrado tras arduos esfuerzos, y estén dispuestos a trabajar para asegurar una paz duradera en la península de Corea.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Mi intervención será muy breve. Es alentador escuchar que mi colega ruso quiere dialogar con los Estados Unidos. A lo largo de los años, hemos intentado resolver este problema, en particular con respecto al Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Como dije, ha sido sumamente difícil lograr que Rusia admita, en primer lugar, que ha realizado un ensayo de un misil de un alcance de 500 a 5,500 kilómetros, y sigue negándose a admitir que está vulnerando el Tratado. Continuaremos intentando tratar el tema con ellos por la vía diplomática, pero quiero dejar muy claro que nuestra paciencia no es infinita. Este es un tratado muy serio, que acordamos con la ex Unión Soviética, ahora Rusia, y tiene consecuencias muy graves para el control de armas. Seguimos pidiendo a Rusia que aborte sus violaciones y vuelva a cumplir lo dispuesto en el Tratado. Seguiremos intentando y trabajando con nuestros colegas rusos no solo en este tema, sino en una variedad de otros problemas, pero esa es una tarea extremadamente difícil.

Mi última observación relativa al Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio va dirigido a mis colegas rusos. Nuestra paciencia no es infinita y, por lo tanto, les pido que vuelvan a acatar lo estipulado en ese importante Tratado.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Con respecto a la declaración que hizo hoy el representante de los Estados Unidos en ejercicio del derecho a contestar, mi país de hecho ha enviado 160 cartas al Consejo de Seguridad, a los comités de lucha contra el

terrorismo y al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004). Les hemos proporcionado información detallada sobre los expertos químicos de los Estados Unidos y otros países que supervisan el transporte de agentes químicos tóxicos de otros países a Siria y de grupos terroristas fuera de Siria a territorios controlados por los mismos grupos terroristas dentro de Siria.

También hemos presentado al Consejo y a los comités de lucha contra el terrorismo información detallada sobre la llegada de expertos químicos de los Estados Unidos al territorio sirio y la capacitación que han impartido a los grupos terroristas sobre la manera de mezclar esos agentes químicos y utilizarlos como armas químicas. Esos expertos químicos de los Estados Unidos también han entrenado a terroristas en los países vecinos de Siria sobre la manera de emplear los productos químicos tóxicos como armas. Tenemos información sobre los lugares, las fechas y los nombres de esos expertos y terroristas. Asimismo, hemos informado al Consejo de Seguridad y a los comités de lucha contra el terrorismo, incluido el Comité 1540, de que los grupos terroristas de Siria tienen napalm fabricado en los Estados Unidos. Hasta la fecha, los Estados Unidos han negado esa información peligrosa. ¿Cómo llegó el napalm a los grupos terroristas en Siria?

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de levantar la sesión, permítaseme una vez más recordar a las delegaciones que la lista de oradores para el debate general cerrará a las 18.00 horas de hoy. Todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra deben hacer todo lo posible por inscribir sus nombres en la lista antes de que venza el plazo.

Quisiera recordar también a las delegaciones que esta noche, a las 18.30 horas, ofreceré una recepción en la Misión Permanente de Rumania. Todos los representantes quedan invitados. No será una recepción con discursos programados o un orden del día preestablecido, solo una oportunidad para trabajar en equipo. Espero sinceramente que todos los miembros puedan asistir.

La próxima sesión de la Primera Comisión se celebrará mañana, a las 10.00 horas, en la Sala 4. Continuaremos con el debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional. Una vez más, hago un llamamiento a todas las delegaciones para que sean puntuales a fin de que podamos seguir adelante con nuestra labor de manera oportuna.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.